

ACTA 5/2012 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 31 DE JULIO DE 2012.

En el municipio de Pinoso, siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día treinta y uno de julio de dos mil doce, se reunieron en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, previa notificación cursada al efecto en la que se indicaban los asuntos que han de tratarse en el Orden del Día, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Lázaro Azorín Salar, los siguientes concejales:

Vocales:

Doña Silvia Verdú Carrillo
Don Carlos Esquembre Menor
Don Francisco José López Collado
Doña Elisa Santiago Tortosa
Don Vicente Rico Ramírez
Don Julián Manuel Martín Pérez
Don Juan Carlos Navarro Albert
Don José María Amorós Carbonell
Don José Hernández Deltell
Doña Leila Graciá Falcó
Don Ramón Cerdá Juárez
Don Pedro Poveda Poveda

Actúa como Secretario el de la Corporación, don Antonio Cano Gómez, y está presente don Alberto Oliver Pérez, Interventor accidental de los Fondos Municipales.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, dando comienzo el examen de los asuntos que figuran en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2012.

Antes de entrar a fondo en lo relativo al acta de la sesión anterior, el Sr. Alcalde manifiesta su satisfacción por la reincorporación del concejal

Hernández Deltell tras su intervención quirúrgica y expresa sus deseos de mejoría ante el agradecimiento del citado edil.

Tras ello, la concejal Verdú Carrillo se excusa por no haber transmitido en tiempo la invitación formal al acto de coronación del fin de semana pasado, dentro de las fiestas locales, a los ediles de la oposición.

Preguntando el Alcalde sobre si alguno de los ediles tiene alguna observación que hacer al acta de la sesión anterior, el portavoz de la UCL. Sr. Poveda Poveda, fija que en tercer párrafo de la página 20, dentro de su intervención relativa al paso de camiones sin pasar preceptivamente por la báscula, el tenor literal de su pregunta fue el de cuál era el estado en que se hallaba el expediente incoado ante la constatación de que había habido camiones que no habían pasado por la báscula, no teniendo sentido, manifiesta, el tenor literal de su transcripción reproducido en el acta, circunstancia ésta, junto con la de la intervención real en el pleno señalada por el edil, de la cual, quien esto suscribe, da fe.

Tras exponer el concejal Hernández Deltell que se le remitió doblemente un documento del expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito 1/2012 mientras otro de esos documentos (facturas) no se le remitió, se le comunica la voluntad de poner a su disposición lo señalado. El edil Amorós Carbonell, portavoz del PP, manifiesta su deseo de que se cumpla lo acordado en el Pleno anterior, y que en esta sesión no se ha cumplido, de que aparte de remitir una copia del acta y de los asuntos a tratar en pleno a cada grupo municipal, y en formato papel, también se remita por correo electrónico a cada edil esa documentación, petición de la que el Sr. Alcalde manifiesta que toma debida cuenta.

Tras lo anterior, se procede a votación del acta de la sesión anterior quedando la misma aprobada por unanimidad.

2º.- DICTÁMENES DE COMISIONES INFORMATIVAS

2.1.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012.

El concejal López Collado comienza haciendo una exposición del Presupuesto Municipal cuya aprobación se somete partiendo del dictamen cuyo tenor literal dice así:

DICTAMEN DE COMISIÓN INFORMATIVA

Antonio Cano Gómez, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Pinoso, en virtud de la competencia que me ha sido atribuida por la Disposición Adicional II de la ley 7/2007 por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público (fe pública), **certifico:**

Que el pasado 26 de julio de 2012, a las 13:30 horas, se celebró Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal y Comisión de Cuentas en dependencias de la Casa Consistorial y con debida sujeción a las disposiciones establecidas entre los artículos 123 a 126 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Asistieron a la misma, por el Partido Socialista Obrero Español, don Lázaro Azorín Salar (presidente) y don Francisco José López Collado, por el Partido Popular (PP), don José Hernández Deltell, por el Partido Social Demócrata (PSD), don Julián Martín Pérez, por la Unión de Centro Liberal (UCL), don Pedro Poveda Poveda, y por el BLOC, don Juan Carlos Navarro Albert.

El Concejal de Hacienda, procede a dar lectura de la propuesta de Aprobación Inicial del Presupuesto Municipal de 2012, cuyo tenor literal dice así:

D. Lázaro Azorín Salar, ALCALDE-PRESIDENTE del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PINOSO, eleva a la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Especial de Cuentas, para su dictamen, la siguiente propuesta:

“APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL, PLANTILLA DE PERSONAL DEL EJERCICIO 2012, INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS A MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN, y RETRIBUCIONES A REPRESENTANTES DEL ALCALDE EN LAS PEDANÍAS”.

Formado el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio 2012, formados por la Presidencia, conforme determinan los artículos 165, 166 y 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y unida al mismo la Memoria de la Presidencia, Bases de Ejecución, Anexo de Personal de la entidad, Anexo de Inversiones del ejercicio y demás documentación que justifica las previsiones de los estados de gastos e ingresos de la corporación, así como el informe económico-financiero y de legalidad de la Intervención municipal y, el informe emitido por Secretaría a la Plantilla de Personal, así como la variación de las indemnizaciones a miembros de la Corporación por asistencia a Órganos de Gobierno, en su virtud se eleva al Pleno el siguiente dictamen:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2012, integrado por el Presupuesto General del Ayuntamiento, sus Bases de Ejecución y Anexo de subvenciones, así como el resto de anexos, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO INGRESOS		Año 2011	Año 2012				
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe	Importe	Variación	Var.	2011	2012
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.630.000,00	1.751.000,00	121.000,00	7,42%	13,73%	12,70%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	50.000,00	20.000,00	-30.000,00	-60,00%	0,42%	0,15%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.719.009,00	1.667.620,60	-51.388,40	-2,99%	14,48%	12,09%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.445.209,30	1.847.874,51	402.665,21	27,86%	12,17%	13,40%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.778.002,00	6.419.842,00	-358.160,00	-5,28%	57,09%	46,55%
A) OPERACIONES CORRIENTES		11.622.220,30	11.706.337,11	84.116,81			84,89%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	150.000,00	0,00	-150.000,00	-100,00%	1,26%	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	99.589,36	56.073,87	-43.515,49	-43,69%	0,84%	0,41%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00%	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	2.028.296,43	2.028.296,43	#¡DIV/0!	0,00%	14,71%
B) OPERACIONES DE CAPITAL		249.589,36	2.084.370,30	1.834.780,94			15,11%
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		11.871.809,66	13.790.707,41	1.918.897,75	16,16%	100,00%	100,00%

PRESUPUESTO GASTOS							
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe	Importe	Variación	Var.	2011	2012
1	GASTOS DE PERSONAL	4.958.915,37	5.169.109,59	210.194,22	4,24%	41,77%	37,48%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.834.852,73	5.185.802,07	1.350.949,34	35,23%	32,30%	37,60%
3	GASTOS FINANCIEROS	175.699,88	415.790,31	240.090,43	136,65%	1,48%	3,02%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	829.907,43	873.972,21	44.064,78	5,31%	6,99%	6,34%
A) OPERACIONES CORRIENTES		9.799.375,41	11.644.674,18	1.845.298,77			84,44%
6	INVERSIONES REALES	753.322,48	733.372,07	-19.950,41	-2,65%	6,35%	5,32%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	225.041,87	66.781,58	-158.260,29	-70,32%	1,90%	0,48%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.094.069,90	1.345.879,58	251.809,68	23,02%	9,22%	9,76%
B) OPERACIONES DE CAPITAL		2.072.434,25	2.146.033,23	73.598,98			15,56%
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		11.871.809,66	13.790.707,41	1.918.897,75	16,16%	100,00%	100,00%

SEGUNDO.- Aprobar la Plantilla de Personal para el ejercicio 2012 que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO 2012

PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO EJERCICIO 2012					
DENOMINACIÓN	Número	Vacantes	A extinguir	Grupo Ley 30/84	Grupo/Sub Grupo 7/2007
1 HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL					
1.1 SECRETARÍA	1			A	A1
1.2 INTERVENCIÓN	1	1		A	A1
2 ESCALA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL					
2.1 SUBESCALA DE GESTIÓN	1	1		B	A2
2.2 SUBESCALA ADMINISTRATIVA					
2.2.1 Administrativos	11	2		C	C1
2.2.2 Administrativo-Tesorería	1			C	C1
2.2.3 Administrativo –Servicios Informáticos	1			C	C1
2.3 SUBESCALA AUXILIAR					
2.3.1 Auxiliares Administrativos	2	1		D	C2
3 ESCALA DE LA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
3.1 SUBESCALA TÉCNICA					
3.1.A TÉCNICO SUPERIOR					
1. Ldo. Económicas	1			A	A1
3.1.B TÉCNICOS MEDIO					
1. Ingeniero Técnico de Minas	1			B	A2
2. Ingeniero Técnico de Obras	1	1(2)		B	A2
3. Técnico Medio de Cultura	1			B	A2
5. Técnico de Medio Ambiente	1	1		B	A2
6. Técnico Medio Juventud	1	1		B	A2
7. Técnico Medio de Biblioteca y Archivo	1	1		B	A2
3.1.C TÉCNICOS AUXILIARES					
1. Delineantes	1	1		C	C1
3.2 SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES					
3.2.A POLICÍAS LOCALES					
1. Inspector	1			B	A2
2. Oficial	2	2 (1)		C	C1
3. Agente	17	5		C	C1
3.2.B PERSONAL COMETIDOS EXPECIALES					
1. Conserje instalaciones Municipales	1			E	AP
TOTAL FUNCIONARIOS	47				

- Observaciones:
 - (1) Plazas a cubrir por promoción interna
 - (2) Plazas a cubrir por funcionarización, lo que conlleva la extinción de la plaza de origen
 - (3) Plaza a cubrir por promoción que conlleva la extinción de la de origen.

PERSONAL LABORAL FIJO 2012

DENOMINACION		Número	Dedición	Vacantes	Grupo Ley 30/84	Grupo/SubGrupo 7/2007	OBSERVACIONES	
1. TITULADOS SUPERIORES								
	1.1 Psicólogo	1	T.C.		A	A1		C.I.I. <1>
2. TITULADOS MEDIOS								
	1.1 A.E.D.L.	1	T.C.	1		A2	LT <1>	C.I.I. <1>
	1.2 profesora E.P.A	2	T.C.	2	B	A2		C.I.I.<2>
	1.3 Directora Escuela Infantil	1	T.C.		B	A2		
	1.4 Educadora Escuela Infantil	1	T.C.	1	B	A2		
	1.5 Técnico de Jardín de Infancia	4	T.C.	1	C	C1		
	1.6 Técnico de Obras	1	T.C.		B	A2	FUNCIÓN (1)	C.I.I. <1>
	1.7 Trabajador Socio Cultural	1	T.C.		B	A2	FUNCIÓN (1)	
3. PERSONAL NO OFICIOS								
	3.1 Nivel Bachiller o equivalente							
	3.2 Nivel Graduado Escolar							
	3.2.1 Auxiliar Escuela Infantil	5	T.C.		D	C2	LT <2> - A EXT.<4>	C.I.I. <5>
	3.2.2 Auxiliar Casa Cultura	1	T.C.	1	D	C2		C.I.I. <1>
	3.2.3 Auxiliar Hogar Casa Cultura	1	T.P.	1	E	AP		C.I.I. <1>
	3.2.4 Auxiliar Biblioteca	1	T.C.	1	D	C2		C.I.I. <1>
	3.3 Nivel Certificado de Escolaridad							
	3.3.1. Monitor Aerobic	2	T.P.	2	E	AP		C.I.I. <2>
	3.3.2 Monitor Artes Marciales	1	T.P.	1	E	AP		C.I.I. <1>
	3.3.4 Coordinador Educación Física	1	T.C.	1	E	AP		C.I.I. <1>
	3.3.5 Cámara T.V. Local	6	T.C.	6	E	AP	LT <2>	C.I.I. <5>
	3.3.6 Locutor Radio Local	3	T.C.	3	E	AP		C.I.I. <3>
4. PERSONAL DE OFICIOS								
	4.1 Encargados							
	4.1.2 Encargado Limpieza	1	T.C.		D	C2		
	4.1.3 Encargado Campo de Fútbol	1	T.C.	1	E	AP		C.I.I. <1>
	4.1.4 Encargado Mantenimiento	1	T.C.	1	E	AP		
	4.1.5 Encargado Aula de la Naturaleza	1	T.C.	1	E	AP	LT<1>	C.I.I. <1>
	4.2 Oficiales							
	4.2.1 Oficial de Obras	3	T.C.	3	D	C2		C.I.I. <1>
	4.2.2 Oficial de Aguas	3	T.C.	1	D	C2	LT<1>	C.I.I. <2>
	4.3 Peones/Operarios							
	4.3.1 Peón Aguas	3	T.C.	2	E	AP		C.I.I. <2>

	4.3.2 Peón Obras	2	T.C.	2	E	AP		C.I.I. <2>
	4.3.3 Peón de Jardines	2	T.C.	2	E	AP		C.I.I.<1>
	4.3.4 Peón Limpieza	23	T.P. <1>	13	E	AP	LT <7>	C.I.I. <6>
	4.3.5 Peón de Montes	4	T.C.	3	E	AP	LT <2>	C.I.I. <1> CPT (1)
	4.3.6 Peón de Servicios Múltiples	3	T.C.	3	E	AP		
	4.3.7 Peón de Cementerio	1	T.C.	1	E	AP		
	4.4 Conserjes							
	4.4.1 Conserje Instalaciones Deportivas	4	T.C. – T.P <1>	3	E	AP	LT <1>	C.I.I. <2>
	4.4.2 Conserje Auditorio Municipal	1	T.C.	1	E	AP		
	4.4.3 Conserje Centro Tercera Edad	2	T.C.	2	E	AP		C.I.I. <2>
	4.4.4 Conserje Colegios	2	T.C.		E	AP		
	4.4.5 Conserje Casa del Vino	1	T.C.		E	AP		
	4.5 Vigilantes							
	4.5.1 Vigilante Instalaciones Municipales	2	T.C.	2	E	AP		C.I.I. <1>
	4.5.2 Vigilante Autobús Transporte Escolar	1	T.C.	1	E	AP		C.I.I. <1>
	4.5.3 Vigilante Basurero y Escombrera	2	T.C.	2	E	AP		C.I.I. <1>
	4.5.4 Vigilante Mercado	1	T.P.	1	E	AP		C.I.I. <1>
	4.6 Conductores				E	AP		
	4.6.1 Conductor Camión Agrícola y Varios	1	T.C.	1	E	AP		
	4.6.2 Conductor Tractor	1	T.C.	1	E	AP		C.I.I. <1>
	5. OTROS							
	5.1 Cocinero Escuela Infantil	1	T.C.	1	E	AP	LT <1>	C.I.I.<1>
	5.2 Ayudante Cocina Escuela Infantil	2	T.C.	2	E	AP	LT <1>	C.I.I. <1>
	TOTAL	102		71				

C.I.I. Plaza vacante, cubierta temporalmente por trabajador en situación de Interinidad indefinida, no fijo de plantilla.

T.C. Jornada completa

T.P. Jornada Parcial

L.T. Plaza que proviene de la Plantilla de Personal Laboral Temporal 2003

N.C. Nueva Creación.

A EXT. – Plazas a extinguir.

(1) Plazas a cubrir por funcionarización, lo que conlleva la extinción de la plaza de origen.

PERSONAL EVENTUAL 2012

Func	NOMBRE	Num. PERSONAL	NUM. PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO	Nº	TITULAC.EXIG.	Dedicación
444	MONZO GIMENEZ, JOSE CARLOS	6145	237	ASESOR COORDINADOR MEDIO AMBIENTE	1	LICENCIADO EN BIOLOGIA	Tiempo completo
452	ORTEGA GRACIA, RUBEN	9121	236	COORDINADOR DEPORTES	1	DIPLOMADO E.F. Y DEPORTES	Tiempo completo
454	PEREZ JUSTAMANTE, RAFAEL	6032	238	REDACTOR JEFE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	1	GRADUADO SOCIAL	Tiempo completo
454	MONZO PEREZ, RUBEN	6147	239	ASESOR MED. COMUNIC. SECCION DEPORTES	1	GRADUADO escolar	Tiempo parcial

TOTALES				4		
---------	--	--	--	---	--	--

TERCERO.- Acordar que con efectos desde su aprobación definitiva, las retribuciones de representantes del Alcalde en barriadas y pedanías:

Retribución mensual a representantes del Alcalde en pedanías	130,60
--	--------

CUARTO.- Exponer al público el Presupuesto General y Plantilla de Personal inicialmente aprobados en el Tablón de anuncios y en el boletín Oficial de la Provincia de Alicante por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación durante cuyo plazo podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

QUINTO.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General y plantilla de Personal para el ejercicio 2012, en caso de no producirse reclamaciones contra el mismo, durante el plazo de exposición al público, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Pinoso, 10 de JULIO de 2012.

EL ALCALDE.

Fdo.: D. Lázaro Azorín Salar

Manifiesta el concejal de Hacienda que desde la Junta de Gobierno Local se hubiera querido que los Presupuestos Municipales para 2012 se hubieran aprobado antes pero no ha sido posible, agradeciendo la colaboración para confeccionarlos a los departamentos municipales afectados en especial Intervención, Personal, Tesorería y Secretaría así como a los miembros de la Junta de Gobierno Local por haber sabido conciliar sus intereses políticos de gestión al nivel de ingresos y límite de gastos disponibles y al propio Alcalde por la confianza depositada en los ediles a la hora de establecer éstos sus prelación de gasto.

Califica el documento de realista y responsable y tras el que hay la vocación de servicio a la ciudadanía y en el que se pretende contribuir en el

futuro a las infraestructuras locales así como a la mejora de las familias dentro de los límites y ajustes que ha habido de hacer en los ingresos y gastos. Determina que un objetivo primordial es la reducción del endeudamiento e informa que ello se ha hecho en un 20% casi en lo que va de año y que otro objetivo es eliminar las facturas sin consignación. Tras ello, manifiesta haber reducido los gastos de manera sensata pese a trabajar con el presupuesto prorrogado de 2011, que califica de irreal, poniendo como ejemplo de ello el hecho de que los gastos del día del Villazgo se han simplificado dentro de un único área, Cultura.

Pasa a analizar el Presupuesto indicando que se integra por una previsión de gastos e ingresos de 13.790.707,41 euros, siendo el 44% de ese presupuesto de gastos, provenientes del Capítulo I, que afirma que sube un 4% con respecto a 2011 no por un aumento efectivo del gasto dentro de el mismo sino porque este año se presupuesta el 100% de los puestos, y que los hipotéticos remanentes que arroje el final del ejercicio irán a parar a asumir gastos como los de los despidos con las indemnizaciones respectivas y los de gastos imprevistos por subidas de impuestos como el IVA.

Dentro del Capítulo II afirma que incluye gastos como la electricidad y el teléfono y facturas antes sin consignación, añadiendo que aunque ese capítulo tenga una cuantía mayor que en 2011, el gasto efectivo de sus conceptos es menor.

En lo que se refiere a los capítulos III y IX, los aborda de forma conjunta por relación entre ambos al ser gastos de amortización de préstamos e intereses y suponiendo un aumento del 38% la suma de ambos con respecto a 2011. Del Capítulo IV afirma que son gastos de transferencias y que suponen un aumento en 40.000 euros con respecto a 2011 pese al aumento en 56.000 euros de la aportación a la mancomunidad.

En lo que se refiere al Capítulo VI, afirma que supone un aumento en 20.000 euros con respecto a 2011 y que en él se incluye el Vivero de Empresas pese a que en 2011 también se presupuestó aunque no se llevara a cabo. Sobre el Capítulo VII fija que son transferencias de capital.

Pasando al detalle de los ingresos, afirma que en el Capítulo I, que abarca los directos, incluye más de 1, 7 millones y ello supone una subida de 121.000 con respecto a 2011 por aumentar el Gobierno de España el 10% en algunos conceptos y gracias a los 60.000 obtenidos de la compensación del IAE. En lo que se refiere al Capítulo II, afirma que son ingresos indirectos y que se contemplan 20.000 euros en concepto de ICIO debido a las bajas previsiones de darse el hecho imposible que da lugar a su exigencia. En el capítulo III afirma que hay una disminución de 51.000 euros aproximadamente y que supone más o menos 1.667.000 euros en total.

El Capítulo IV, sobre transferencias corrientes, se presupuesta más de 400.000 euros provenientes del Estado, y en el capítulo VI, relativo a ingresos patrimoniales se contemplan más de 6 millones de euros con una bajada de unos 300.000 euros con respecto a 2011 siendo la gran mayoría de esas

cuantías proveniente de la explotación de las canteras salvo una pequeña de conceptos como alquileres de inmuebles patrimoniales del Ayuntamiento.

Sobre el Capítulo VI, Enajenaciones de Inversiones Reales, fija que no se contempla partida y no se hará hasta el funcionamiento del Vivero de Empresas, afirmando sobre el Capítulo VII, de transferencias de capital, que obedece a subvenciones y transferencias de la Diputación, añadiendo que el Capítulo VIII (Activos financieros) no tuvo partida ni en 2011 ni en 2012 y que el IX (pasivos financieros) es el crédito obtenido por el Plan de Ajuste.

Tras la exposición, se abre el primer turno de intervenciones por parte del concejal Navarro Albert para indicar que los Presupuestos presentados van a marcar un antes y un después en la economía local por entender que son un copiar y pegar de los anteriores y que sólo cambian ciertas cuantías ya que la estructura es la misma. Habla que no son participativos ni reales ni cumplen la Agenda 21 ni el programa electoral del PSOE en 2011. Señala que el pueblo está pagando más de 4 millones de euros en facturas sin consignar y que se ha dado un aumento en gastos de personal en más de 200.000 euros al tiempo que denuncia la persecución y presión que están sufriendo los trabajadores municipales. A lo anterior, añade que otros años la plantilla de personal se ha aprobado de forma conjunta con el Presupuesto y este año no.

Continúa su intervención el portavoz del BLOC para exponer el aumento en 1,35 millones de euros en gastos y servicios, proviniendo la mayoría de los mismos en gastos financieros y transferencias corrientes. Junto a ello, señala que la gente que ha trabajado con el Ayuntamiento desde enero, hasta el otoño no cobrará, y que ello se hubiera evitado habiendo aprobado el Presupuesto en diciembre pasado.

En lo que se refiere a la partida de ingresos patrimoniales, critica que no esté el informe del técnico municipal de patrimonio y señala que no se aplican los ingresos reales. Siguiendo con los ingresos patrimoniales, recuerda que en el Plan de Ajuste de 2009 se contemplaban 4,7 millones en canteras y no los más de 6 millones proyectados para 2012. Calcula el endeudamiento en préstamos del Ayuntamiento en 7,64 millones de euros incluyendo las cuantías pendientes de pago a la mancomunidad, y en 1 millón las facturas pendientes de pago, lamentando que hasta septiembre no se vayan a cobrar.

En lo que se refiere a los gastos en personal de confianza, referido a la liberación del edil de Hacienda explica que aunque el mismo haga su trabajo, no es la medida que conviene a los intereses del pueblo. Siguiendo con el Plan de Ajustes aprobado en marzo de 2012, alude a la necesidad de plasmar aspectos allí contemplados como la reducción de complementos de destino de los puestos de Intervención y Secretaría, así como el compromiso de reducción en 15.000 en la cuantía del contrato del mantenimiento de parques.

Pasando a gastos concretos, cita la subida en la recogida de basuras y el alumbrado público de parques y jardines (30.000 euros), así como 25.000 euros más en Cultura y 36.000 en Ocio y Juventud más 60.000 euros en Festejos y 20.000 euros más en Comercio y Mercados.

Finaliza su intervención señalando que son unos presupuestos irreales de los que no se puede saber cuáles van a ser las consecuencias sobre la economía del pueblo y que ante ello es conveniente que exista un compromiso de fomentar la participación ciudadana para una elaboración presupuestaria en la que participe todo el pueblo.

El concejal Poveda Poveda interviene para expresar que le hubiera gustado que la Junta de Gobierno Local hubiera actuado entregando a los concejales de la oposición los Presupuestos Municipales con la debida antelación para poder formarse un juicio completo acerca de los mismos dentro de lo que son sus obligaciones como fiscalizadores de la acción del Gobierno.

Sobre los Presupuestos, señala la conveniencia de que la Plantilla de Personal se hubiera aprobado de forma conjunta con los mismos a pesar de no ser legalmente preceptivo, pero sí conveniente, y alude a la falta de participación ciudadana en la elaboración de aquellos.

En lo que se refiere a las previsiones de personal dentro del texto presentado, manifiesta estar de acuerdo con lo señalado por el portavoz del BLOC en lo que se refiere a las presiones a los trabajadores como consecuencia de la reducción de plantilla.

Se pregunta el portavoz de la UCL si es legal la cobertura del 100% de las previsiones presupuestarias de los puestos aun con actuaciones como contemplar puestos sin cubrir como el de Técnico de Medio Ambiente junto con otros cubiertos como el personal eventual que realiza dicha función y con excedentes de dichas previsiones, proceder a cubrir los gastos de indemnizaciones en materia de personal o los relativos a la subida del IVA en lugar de crear partidas específicas para ello en lugar de extraerlo de manera encubierta de otras partidas, como señala que ocurre. Alude también a que en el Presupuesto se plasma el incumplimiento de muchas promesas como la contención de ciertos gastos o la bajada de algunos impuestos que no han sido reducidos.

Interviene el concejal Amorós Carbonell expresando el poco tiempo del que ha dispuesto para estudiar a fondo el texto presupuestario debido a la poca antelación con respecto al pleno con que se le ha dado traslado, y lo califica de muy similar al anterior salvo en los 2 millones de préstamo que se contemplan. Indica que no comprende la tardanza en la presentación de los Presupuestos, y manifiesta no entender como, habiendo 800.000 euros más de ingresos, se han subido los gastos en partidas que desgrana como la basura y otros servicios en vez de optar por una bajada de impuestos. Indica que hay partidas que se han elevado considerablemente como la de Deportes hasta los 150.000 o Medios de Comunicación hasta los 400.000, y señala que existen partidas en negativo sin consignar a fechas inmediatamente anteriores a la entrada en vigor del Presupuesto.

Sobre la Plantilla de Personal resultante indica que hay muy pocos cambios y se pregunta a qué obedece plasmar la figura del conductor de transporte escolar habida cuenta que ese servicio ya no se presta. Junto a ello,

pregunta si hay cambios en las Bases de Ejecución, ya que no han recibido explicaciones sobre ese punto.

Anuncia el voto en contra el PP debido a la falta de participación en torno a la elaboración del texto presupuestario y la no convocatoria de la Agenda Local 21 ni de los agentes sociales. Junto a lo anterior, añade como otros motivos el incumplimiento de promesas que han de ser reflejadas en el Presupuesto como son la bajada de sueldos de los concejales del Gobierno o la limitación del número de liberados a tres. Manifiesta saber del chantaje emocional hacia los trabajadores municipales como consecuencia de la reducción de la plantilla del personal laboral y critica el hecho de que se presupueste el 100% de las plazas cubiertas con el fin de dedicar dicho dinero en su parte a gastar al pago de indemnizaciones a los trabajadores, lo que indica que prueba la intención de despido que existe de antemano.

Por último, se pregunta cómo es posible que desde la Junta de Gobierno Local se quisiera celebrar el pleno el pasado 5 de julio, cuando celebrándolo el 31 no han tenido tiempo para remitir copia del mismo a la oposición.

El concejal Hernández Deltell interviene para expresar que el calificativo de irresponsables e irreales que el concejal de Hacienda utiliza para definir los presupuestos de 2011 no es acertado porque nadie que asume una función hace dejación, de entrada, de la responsabilidad que le es propia. En lo que se refiere a las facturas sin consignación de las que se ha señalado que hubo un aumento tras 2009, indica que ello fue por la disminución en 4 millones de euros de los ingresos patrimoniales.

Pasando al análisis de las previsiones presupuestarias, pregunta en qué se va a emplear la cantidad de 210.000 euros prevista para el ingreso de la paga extra de navidad, ahora suprimida, y sobre la bajada en 9000 euros en el montante total de la productividad a trabajadores municipales que ahora asciende a 85.000 euros, se pregunta a quién va en concreto habida cuenta de que se indica que se destinará a los trabajadores de vía pública, entre otros.

Tras detallar algunas de las partidas, pregunta en qué consiste el Plan de Movilidad presupuestado con 10.000 euros así como en qué situación quedan los trabajadores antes beneficiados por el Plan de Pensiones suprimido por el Equipo de Gobierno, respondiéndole el edil López Collado que ello se negociará con los sindicatos, respondiendo también el citado edil, ante la pregunta del motivo de la bajada de 10.000 euros en la aportación al Consorcio de prevención y Extinción de Incendios quedando dicha partida en 41.000 euros, que se debe a la aportación de la Diputación Provincial en la cuantía que se reduce. Pregunta el concejal Hernández Deltell que en qué consiste la partida de 45.000 para el curso de atención socio-sanitaria y responde el edil de Hacienda que se trata de un curso subvencionado que se hizo de noviembre a mayo en el que el Ayuntamiento debió hacer la aportación de manera anticipada. Tras lo anterior, pregunta por la productividad de 4100 euros prevista para personal de educación así como por los convenios previstos en materia de cultura y con quién se han suscrito, respondiendo a ello, desglosando los colectivos correspondientes, la concejal Verdú Carrillo.

En lo que se refiere a gastos para fiestas, se le responde afirmativamente a la pregunta de si en los 41.500 euros previstos para instalación de alumbrado está incluido el de las pedanías así como si la partida de 6000 euros para ayuda a Reina y sus damas está incluida en Fiestas.

Tras preguntar a cuánto asciende el presupuesto de ejecución del proyecto de las naves, se le responde que a 250.000 euros, y recordando el edil Hernández Deltell que ello supone una subida en 50.000 euros con respecto a las previsiones iniciales, se le responde por parte del concejal Rico Ramírez que en el supuesto de generar esa partida un excedente presupuestario ya se estudiará a qué se dedica.

En lo que se refiere a la partida destinada a medios de comunicación, pregunta a qué se debe el incremento que detecta en ella a pesar de la disminución del número de laborales en el área, respondiéndosele por parte del edil López Collado que sólo obedece a ajustes de tipo orgánico y de adscripción. Ante la pregunta de si dentro de los gastos de personal se contempla la previsible liberación del edil López Collado, se responde de manera afirmativa.

Continúa su intervención manifestando que a la Asociación de Comerciantes se le debía de haber consignado algo, así como qué se va a hacer con la Unidad Central de Compras prometida por el PSOE, respondiendo la concejal Verdú Carrillo que se trata de un proyecto a medio hacer. Ante la pregunta de si los concejales van a asumir la pérdida de la paga extra, al igual que los funcionarios, el Sr. Alcalde responde que dicho punto debe debatirse.

El concejal Rico Ramírez comienza su intervención señalando que los presupuestos se han puesto en conocimiento y disposición de la oposición mucho antes de como se hacía cuando los ediles de la oposición estaban en el Gobierno, y en lo relativo a su similitud con los presupuestos anteriores, responde que si tan iguales son, se supone que la oposición debe conocerlos de antemano y no necesitar tanto tiempo para ese fin. Sobre las alusiones a las facturas sin consignación, responde que ello se debe a la mala gestión de la Junta de Gobierno anterior en actuaciones como presupuestar 150.000 euros en industria sin esperar a que llegara primero la subvención, actuaciones que, señala, en este Presupuesto no se han dado.

En lo que concierne a las cuestiones de reducción del personal, afirma comprender plenamente su incertidumbre e informa que las decisiones que se tomen se consensuarán con los sindicatos y que, de hecho, ya se han celebrado reuniones con éstos en los que se ha abordado el tema para conocer su parecer.

La concejal Verdú Carrillo afirma que en su departamento se ha rescindido el contrato con dos trabajadores de la Escuela Infantil aplicando la nueva reforma laboral de la que dice estar en contra pero no fundamentando el despido en el punto de bajada de ingresos y beneficios sino en lo relativo a la bajada de alumnos, si bien se les ofreció a las despedidas asumir funciones de apoyo a las familias y lo rehusaron. Sobre la permanencia del puesto de vigilante del transporte escolar, informa que dicho servicio se suprimió bajo el

Gobierno Local anterior y que se mantiene la plaza para no despedir al trabajador, manifestando que se le adscribirá a otra plaza de posterior creación en la Escuela Infantil.

Sobre las bajadas de sueldo en el Equipo de Gobierno, informa que las mismas se han materializado en coches oficiales y en gastos protocolarios, y en lo que se refiere al contrato de parques y jardines, anuncia la intención de aprobar el expediente el próximo 21 de agosto.

El concejal López Collado interviene para señalar que excepto el edil Hernández Deltell, los demás concejales de la oposición no han analizado el Presupuesto porque ya sabían de antemano lo que iban a decir, reseñando que quitando los gastos extrajudiciales y los de personal, el resto de los mismos no sólo se mantienen sino que incluso se disminuyen, indicando que hay partidas concretas que sólo se suben en el IPC. En lo que se refiere a la poca participación ciudadana y no convocatoria de la Agenda Local 21 que se ha atribuido al Presupuesto, manifiesta que ello ha sido así por el poco margen que estos presupuestos permitían a los gastos de libre distribución. En lo referente a presupuestar las operaciones de crédito, indica que ello fue para que los proveedores pudieran cobrar, pero que el margen de gastos del Ayuntamiento queda en este caso limitado como consecuencia del aumento de las cantidades que se han de destinar a los intereses.

Sobre los 5,1 millones de gastos en personal, afirma que se ha presupuestado la retribución a todas las plazas, afirmando que en lo que se refiere a la plaza de Técnico de Medio Ambiente sin cubrir, se tuvo ocasión de cubrirla durante los años de Gobierno anteriores y no se hizo, negando, por otra parte, las acusaciones de presiones a los trabajadores municipales. Sobre el informe técnico acerca de los ingresos patrimoniales, si bien no se ha incorporado, afirma que el funcionario responsable es conocedor de lo que se recauda semana a semana, y que todo lo que se refleja en su informe y en el Presupuesto es real. Sobre las facturas afirma que sí que ha habido transparencia y siempre se han puesto a disposición de la oposición, afirmando que si bien no estaba la copia de la documentación del Presupuesto al convocarse el Pleno, sí que estaba el mismo a disposición de la oposición para consultarse.

Pasando a cuestiones de personal afirma, sobre los despidos, que él también está en contra de tener que adoptar dicha medida pero que no queda otra opción cuando el 60% de los ingresos dependen de las canteras. Sobre lo relativo a que el pago de IVA y las indemnizaciones originadas de los despidos no vayan a reflejarse en una partida independiente, responde aduciendo que dichos conceptos no pueden ser objeto de tratamiento presupuestario independiente sino que deben contemplarse dentro del área de gasto que las origina. En lo que respecta a si ha habido modificaciones en las Bases de Ejecución, afirma que sólo un pequeño cambio del que se le puede informar en la Intervención cuando lo desee. Sobre el fin del remanente que resultará de no tener que pagar la paga extraordinaria, indica que una prioridad siempre es la reducción de la deuda a la vez que señala que aún no se ha adoptado una

solución en firme sobre dicho remanente. Sobre la productividad de los funcionarios, señala que en su área la perciben don José Gomáriz y doña Leticia Menor en base a la asunción de responsabilidades, por encima de las suyas propias, que ambos realizan en materia de canteras.

El Concejalesquembre Menor explica, sobre el Plan de Movilidad, que se trata de un estudio en fase de redacción con el que se pretende determinar las costumbres de la población a la hora de desplazarse en situaciones como la invalidez así como el uso de los medios públicos. Sobre las ayudas que desde su concejalía se puedan conceder a diversas asociaciones, informa que las mismas serán siempre en régimen de libre concurrencia.

El concejal Navarro Albert abre el segundo turno de intervenciones manifestando que considera una falta de respeto que se ha ya dicho que la oposición no ha leído los Presupuestos así como que los miembros de la Junta de Gobierno Local se rían ante las intervenciones de ediles de la oposición o los interrumpían.

Sobre el Presupuesto, recuerda que mientras en la campaña electoral de 2011 el PSOE prometió el pago de facturas en 60 días, el plazo actual del mismo se eleva a bastante más. Asimismo, critica que se despida a dos técnicos de la Escuela Infantil mientras se mantiene en el puesto a quienes no lo son, y pide que se cumpla de manera correcta el contrato de Parques y Jardines.

El concejal López Collado interviene para pedir perdón a aquellos de quienes ha dicho que no se habían leído el Presupuesto.

A continuación toma la palabra el concejal Poveda Poveda para preguntar si hay actas de las reuniones entre los concejales y los representantes sindicales sobre la plantilla de personal y sobre los ingresos en materia de canteras pregunta qué datos reales dispone para efectuar ese cálculo y manifiesta echar en falta, sobre ingresos de otra procedencia, de informes de cálculo de los mismos por parte de personal municipal.

Interviene el concejal Amorós Carbonell para expresar que considera que se debía de haber hablado más de la situación en que queda la Plantilla de Personal y de las Bases de Ejecución del Presupuesto, añadiendo que si bien no está en contra de presupuestar el 100% de las retribuciones de las plazas aun incluyendo las vacantes, la posibilidad de contemplar dicha retribución en el Presupuesto demuestra que no es inevitable el despido de personal laboral, preguntando al Secretario si al amparo de la nueva reforma laboral es obligatorio el despido de trabajadores laborales y respondiendo el Secretario que no lo es.

El concejal Hernández Deltell señala que cuando se suprimió el servicio de transporte escolar la medida se debió a que era deficitario en unos 70.000 euros al año, y en lo que se refiere al vigilante de dicho servicio, informa que desde la Junta de Gobierno de entonces no se planteó despedirlo sino adscribirlo a otro servicio. Pregunta, asimismo, si en la Escuela Infantil va a haber más despidos de los que ya ha habido.

El concejal Rico Ramírez interviene para negar que desde la Junta de Gobierno se haya perdido la humildad con actitudes como interrumpir a la oposición o hablar durante sus intervenciones, y la edil Carrillo Verdú afirma que a la hora de regular posibles reducciones de personal en la Escuela Infantil siempre se cumplirán los requisitos mínimos legales de titulación del personal allí adscrito.

El concejal López Collado afirma que en ningún momento se ha planteado la opción de despedir gente por cuestiones políticas, y en lo que se refiere a la Plantilla, que desde hace tiempo se puso a disposición de los representantes sindicales la misma valorada. En lo que respecta a la inclusión del 100% de las retribuciones en el Presupuesto, señala que ello no significa que se pueda asumir con las retribuciones de todos los trabajadores sin hacer ajustes, añadiendo que aquellos cuya relación laboral ha sido rescindida han recibido 33 días de indemnización por año trabajado y no 20, que es el mínimo legal establecido por la legislación en vigor.

El Sr. Alcalde agradece la labor desempeñada por el concejal de Hacienda en la redacción del texto presentado, indicando que nunca se ha pensado desde la Junta de Gobierno Local que el anterior Gobierno Municipal cayera en la irresponsabilidad de forma consciente sino por la falta de previsión y niega que haya habido coacciones al personal municipal o a sus familias.

Por último, manifiesta que algunos técnicos municipales y órganos gestores has agradecido que se haya contado con ellos para la elaboración del Presupuesto e indica que a la hora de despedir trabajadores municipales, si se optara por ello, se convocará primero la Mesa de Negociación para informar de los criterios que se puedan seguir.

Tras ello, el Pleno, con 7 votos a favor del PSOE y el PSD, y 6 en contra del PP, UCL y BLOC, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2012, integrado por el Presupuesto General del Ayuntamiento, sus Bases de Ejecución y Anexo de subvenciones, así como el resto de anexos, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO INGRESOS		Año 2011	Año 2012				
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe	Importe	Variación	Var.	2011	2012
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.630.000,00	1.751.000,00	121.000,00	7,42%	13,73%	12,70%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	50.000,00	20.000,00	-30.000,00	-60,00%	0,42%	0,15%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.719.009,00	1.667.620,60	-51.388,40	-2,99%	14,48%	12,09%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.445.209,30	1.847.874,51	402.665,21	27,86%	12,17%	13,40%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.778.002,00	6.419.842,00	-358.160,00	-5,28%	57,09%	46,55%
A) OPERACIONES CORRIENTES		11.622.220,30	11.706.337,11	84.116,81			84,89%

6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	150.000,00	0,00	-150.000,00	-100,00%	1,26%	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	99.589,36	56.073,87	-43.515,49	-43,69%	0,84%	0,41%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00%	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	2.028.296,43	2.028.296,43	#¡DIV/0!	0,00%	14,71%
B) OPERACIONES DE CAPITAL		249.589,36	2.084.370,30	1.834.780,94			15,11%
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		11.871.809,66	13.790.707,41	1.918.897,75	16,16%	100,00%	100,00%

PRESUPUESTO GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe	Importe	Variación	Var.	2011	2012
1	GASTOS DE PERSONAL	4.958.915,37	5.169.109,59	210.194,22	4,24%	41,77%	37,48%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.834.852,73	5.185.802,07	1.350.949,34	35,23%	32,30%	37,60%
3	GASTOS FINANCIEROS	175.699,88	415.790,31	240.090,43	136,65%	1,48%	3,02%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	829.907,43	873.972,21	44.064,78	5,31%	6,99%	6,34%
A) OPERACIONES CORRIENTES		9.799.375,41	11.644.674,18	1.845.298,77			84,44%
6	INVERSIONES REALES	753.322,48	733.372,07	-19.950,41	-2,65%	6,35%	5,32%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	225.041,87	66.781,58	-158.260,29	-70,32%	1,90%	0,48%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.094.069,90	1.345.879,58	251.809,68	23,02%	9,22%	9,76%
B) OPERACIONES DE CAPITAL		2.072.434,25	2.146.033,23	73.598,98			15,56%
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		11.871.809,66	13.790.707,41	1.918.897,75	16,16%	100,00%	100,00%

SEGUNDO.- Aprobar la Plantilla de Personal para el ejercicio 2012 que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO 2012

PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO EJERCICIO 2012					
DENOMINACIÓN	Número	Vacantes	A extinguir	Grupo Ley 30/84	Grupo/Sub Grupo 7/2007
1 HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL					
1.1 SECRETARÍA	1			A	A1
1.2 INTERVENCIÓN	1	1		A	A1
2 ESCALA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL					
2.1 SUBESCALA DE GESTIÓN	1	1		B	A2

2.2 SUBESCALA ADMINISTRATIVA					
2.2.1 Administrativos	11	2		C	C1
2.2.2 Administrativo-Tesorería	1			C	C1
2.2.3 Administrativo –Servicios Informáticos	1			C	C1
2.3 SUBESCALA AUXILIAR					
2.3.1 Auxiliares Administrativos	2	1		D	C2
3 ESCALA DE LA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
3.1 SUBESCALA TÉCNICA					
3.1.A TÉCNICO SUPERIOR					
1. Ldo. Económicas	1			A	A1
3.1.B TÉCNICOS MEDIO					
1. Ingeniero Técnico de Minas	1			B	A2
2. Ingeniero Técnico de Obras	1	1(2)		B	A2
3. Técnico Medio de Cultura	1			B	A2
5. Técnico de Medio Ambiente	1	1		B	A2
6. Técnico Medio Juventud	1	1		B	A2
7. Técnico Medio de Biblioteca y Archivo	1	1		B	A2
3.1.C TÉCNICOS AUXILIARES					
1. Delineantes	1	1		C	C1
3.2 SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES					
3.2.A POLICÍAS LOCALES					
1. Inspector	1			B	A2
2. Oficial	2	2 (1)		C	C1
3. Agente	17	5		C	C1
3.2.B PERSONAL COMETIDOS EXPECIALES					
1. Conserje instalaciones Municipales	1			E	AP
TOTAL FUNCIONARIOS	47				

- Observaciones:
 - (4) Plazas a cubrir por promoción interna
 - (5) Plazas a cubrir por funcionarización, lo que conlleva la extinción de la plaza de origen
 - (6) Plaza a cubrir por promoción que conlleva la extinción de la de origen.

PERSONAL LABORAL FIJO 2012

DENOMINACION	Número	Dedición	Vacantes	Grupo Ley 30/84	Grupo/SubGrupo 7/2007	OBSERVACIONES
1. TITULADOS SUPERIORES						

	1.1 Psicólogo	1	T.C.			A	A1		C.I.I. <1>
2. TITULADOS MEDIOS									
	1.1 A.E.D.L.	1	T.C.	1			A2	LT <1>	C.I.I. <1>
	1.2 profesora E.P.A	2	T.C.	2	B		A2		C.I.I.<2>
	1.3 Directora Escuela Infantil	1	T.C.		B		A2		
	1.4 Educadora Escuela Infantil	1	T.C.	1	B		A2		
	1.5 Técnico de Jardín de Infancia	4	T.C.	1	C		C1		
	1.6 Técnico de Obras	1	T.C.		B		A2	FUNCIONARIZACIÓN (1)	C.I.I. <1>
	1.7 Trabajador Socio Cultural	1	T.C.		B		A2	FUNCIONARIZACIÓN (1)	
3. PERSONAL NO OFICIOS									
	3.1 Nivel Bachiller o equivalente								
	3.2 Nivel Graduado Escolar								
	3.2.1 Auxiliar Escuela Infantil	5	T.C.		D		C2	LT <2> - A EXT.<4>	C.I.I. <5>
	3.2.2 Auxiliar Casa Cultura	1	T.C.	1	D		C2		C.I.I. <1>
	3.2.3 Auxiliar Hogar Casa Cultura	1	T.P.	1	E		AP		C.I.I. <1>
	3.2.4 Auxiliar Biblioteca	1	T.C.	1	D		C2		C.I.I. <1>
	3.3 Nivel Certificado de Escolaridad								
	3.3.1. Monitor Aerobic	2	T.P.	2	E		AP		C.I.I. <2>
	3.3.2 Monitor Artes Marciales	1	T.P.	1	E		AP		C.I.I. <1>
	3.3.4 Coordinador Educación Física	1	T.C.	1	E		AP		C.I.I. <1>
	3.3.5 Cámara T.V. Local	6	T.C.	6	E		AP	LT <2>	C.I.I. <5>
	3.3.6 Locutor Radio Local	3	T.C.	3	E		AP		C.I.I. <3>
4. PERSONAL DE OFICIOS									
	4.1 Encargados								
	4.1.2 Encargado Limpieza	1	T.C.		D		C2		
	4.1.3 Encargado Campo de Fútbol	1	T.C.	1	E		AP		C.I.I. <1>
	4.1.4 Encargado Mantenimiento	1	T.C.	1	E		AP		
	4.1.5 Encargado Aula de la Naturaleza	1	T.C.	1	E		AP	LT<1>	C.I.I. <1>
	4.2 Oficiales								
	4.2.1 Oficial de Obras	3	T.C.	3	D		C2		C.I.I. <1>
	4.2.2 Oficial de Aguas	3	T.C.	1	D		C2	LT<1>	C.I.I. <2>
	4.3 Peones/Operarios								
	4.3.1 Peón Aguas	3	T.C.	2	E		AP		C.I.I. <2>
	4.3.2 Peón Obras	2	T.C.	2	E		AP		C.I.I. <2>
	4.3.3 Peón de Jardines	2	T.C.	2	E		AP		C.I.I.<1>
	4.3.4 Peón Limpieza	23	T.P. <1>	13	E		AP	LT <7>	C.I.I. <6>
	4.3.5 Peón de Montes	4	T.C.	3	E		AP	LT <2>	C.I.I. <1> CPT (1)
	4.3.6 Peón de Servicios Múltiples	3	T.C.	3	E		AP		
	4.3.7 Peón de Cementerio	1	T.C.	1	E		AP		
	4.4 Conserjes								
	4.4.1 Conserje Instalaciones Deportivas	4	T.C. - T.P.	3	E		AP	LT <1>	C.I.I. <2>

			<1>						
	4.4.2 Conserje Auditorio Municipal	1	T.C.	1	E	AP			
	4.4.3 Conserje Centro Tercera Edad	2	T.C.	2	E	AP			C.I.I. <2>
	4.4.4 Conserje Colegios	2	T.C.		E	AP			
	4.4.5 Conserje Casa del Vino	1	T.C.		E	AP			
	4.5 Vigilantes								
	4.5.1 Vigilante Instalaciones Municipales	2	T.C.	2	E	AP			C.I.I. <1>
	4.5.2 Vigilante Autobús Transporte Escolar	1	T.C.	1	E	AP			C.I.I. <1>
	4.5.3 Vigilante Basurero y Escombrera	2	T.C.	2	E	AP			C.I.I. <1>
	4.5.4 Vigilante Mercado	1	T.P.	1	E	AP			C.I.I. <1>
	4.6 Conductores				E	AP			
	4.6.1 Conductor Camión Agrícola y Varios	1	T.C.	1	E	AP			
	4.6.2 Conductor Tractor	1	T.C.	1	E	AP			C.I.I. <1>
	5. OTROS								
	5.1 Cocinero Escuela Infantil	1	T.C.	1	E	AP	LT <1>		C.I.I. <1>
	5.2 Ayudante Cocina Escuela Infantil	2	T.C.	2	E	AP	LT <1>		C.I.I. <1>
	TOTAL	102		71					

C.I.I. Plaza vacante, cubierta temporalmente por trabajador en situación de Interinidad indefinida, no fijo de plantilla.

T.C. Jornada completa

T.P. Jornada Parcial

L.T. Plaza que proviene de la Plantilla de Personal Laboral Temporal 2003

N.C. Nueva Creación.

A EXT. – Plazas a extinguir.

(1) Plazas a cubrir por funcionarización, lo que conlleva la extinción de la plaza de origen.

PERSONAL EVENTUAL 2012

Func	NOMBRE	Num. PERSONAL	NUM. PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO	Nº	TITULAC.EXIG.	Dedicación
444	MONZO GIMENEZ, JOSE CARLOS	6145	237	ASESOR COORDINADOR MEDIO AMBIENTE	1	LICENCIADO EN BIOLOGIA	Tiempo completo
452	ORTEGA GRACIA, RUBEN	9121	236	COORDINADOR DEPORTES	1	DIPLOMADO E.F. Y DEPORTES	Tiempo completo
454	PEREZ JUSTAMANTE, RAFAEL	6032	238	REDACTOR JEFE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	1	GRADUADO SOCIAL	Tiempo completo
454	MONZO PEREZ, RUBEN	6147	239	ASESOR MED. COMUNIC. SECCION DEPORTES	1	GRADUADO escolar	Tiempo parcial
	TOTALES				4		

TERCERO.- Acordar que con efectos desde su aprobación definitiva, las retribuciones de representantes del Alcalde en barriadas y pedanías:

Retribución mensual a representantes del Alcalde en pedanías	130,60
--	---------------

CUARTO.- Exponer al público el Presupuesto General y Plantilla de Personal inicialmente aprobados en el Tablón de anuncios y en el boletín Oficial de al Provincia de Alicante por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación durante cuyo plazo podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

QUINTO.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General y plantilla de Personal para el ejercicio 2012, en caso de no producirse reclamaciones contra el mismo, durante el plazo de exposición al público, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Pinoso, 10 de JULIO de 2012.

2.2.- APROBACIÓN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y RETRIBUCIONES DEL TERCER TENIENTE DE ALCALDE.

El Sr. Alcalde da lectura al dictamen firmado por el Secretario de la Corporación sobre el punto en cuestión, cuyo tenor literal dice así:

DICTAMEN DE COMISIÓN INFORMATIVA

Antonio Cano Gómez, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Pinoso, en virtud de la competencia que me ha sido atribuida por la Disposición Adicional II de la ley 7/2007 por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público (fe pública), **certifico:**

Que el pasado 26 de julio de 2012, a las 13:30 horas, se celebró Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal y Comisión de Cuentas en dependencias de la Casa Consistorial y con debida sujeción a las disposiciones establecidas entre los artículos 123 a 126 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Asistieron a la misma, por el Partido Socialista Obrero Español, don Lázaro Azorín Salar (presidente) y don Francisco José López Collado, por el Partido Popular (PP), don José Hernández Deltell, por el Partido Social Demócrata (PSD), don Julián Martín Pérez, por la Unión de Centro Liberal (UCL), don Pedro Poveda Poveda, y por el BLOC, don Juan Carlos Navarro Albert.

El Sr. Alcalde procede a dar lectura del punto tercero del orden del día, relativo al Régimen de dedicación exclusiva y retribuciones del Tercer Teniente de Alcalde, cuyo tenor literal dice así:

DON LÁZARO AZORÍN SALAR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PINOSO, ELEVA A PLENO LA SIGUIENTE PROPUESTA

“RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y RETRIBUCIONES DEL TERCER TENIENTE DE ALCALDE”.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5 del artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se eleva a Pleno la siguiente propuesta:

PRIMERO. Fijar el régimen de dedicación del siguiente cargo corporativo y sus retribuciones, tal y como se expresa a continuación:

CARGO	RETRIBUCIÓN MENSUAL BRUTA	DEDICACIÓN
RETRIBUCIÓN ANUAL BRUTA		
(14 pagas)		
3º TENIENTE DE ALCALDE exclusiva	28.278,46 euros	2.019,89 euros
FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ COLLADO		

SEGUNDO. Comunicar este Acuerdo al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a reflejar esta situación en la plantilla de la Corporación, así como en el régimen general de la Seguridad Social.

TERCERO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Pinoso, a 20 de Julio de 2012.

EL ALCALDE

Fdo: Lázaro Azorín Salar

Tras exponer el Sr. Alcalde la conveniencia de la medida en base a razones de dedicación al cargo, se produce el turno de intervenciones manifestando el portavoz del PP su voto en contra por contravenir, según expresa, la promesa realizada por el PSOE en campaña electoral en lo que al número de liberados se refiere, posición a la que se adhieren los portavoces del BLOC y la UCL.

Y sin que se produzcan más intervenciones, se procede a votar el dictamen de la Aprobación del Régimen de dedicación exclusiva y retribuciones del Tercer Teniente de Alcalde con tres votos a favor de los dos ediles del PSOE y el del PSD, y tres votos en contra de los concejales del PP y la UCL y del BLOC, quedando aprobado el dictamen por el voto de calidad del Alcalde.

De todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

En Pinoso, a 26 de julio de 2012.

El Secretario General

Antonio Cano Gómez

El Sr. Alcalde interviene exponiendo que la motivación de la decisión no descansa en incumplir una promesa electoral sino en el mejor funcionamiento de la Concejalía de Hacienda que, desde el punto de vista de todos los ediles, pasa por la dedicación exclusiva a ella por parte de su titular.

El concejal Navarro Albert califica de previsible la propuesta pese a darse la promesa electoral del PSOE de no liberar a más de tres concejales, señalando también que viene en un mal momento debido a que coincide con la necesidad de bajar los impuestos en el pueblo (que tal y como también, señala, prometió el PSOE en campaña para luego no cumplirlo) y con la supresión de la paga extra de navidad a los empleados públicos.

El concejal Poveda Poveda anuncia su voto en contra manifestando compartir los argumentos aducidos por el portavoz del BLOC y apuntando que no duda del merecimiento del sueldo del concejal en calidad de liberado, pero que el PSOE prometió en campaña electoral contar con un máximo de tres liberados y esta propuesta contradice aquella promesa.

El concejal Amorós Carbonell apoya los planteamientos manifestados por los ediles de la UCL y el BLOC y señala que estamos ante una promesa electoral incumplida que se une a las críticas del PSOE en la legislatura anterior sobre el número de liberados del Gobierno Local que ahora entra en contradicción con la postura adoptada.

El concejal Rico Ramírez manifiesta la conveniencia de aprobar la liberación del edil de Hacienda en base al conocimiento de que el mismo tiene de la organización económica del Ayuntamiento y de la necesidad de su plena

disponibilidad, y que gracias al esfuerzo de la Corporación con su edil de Hacienda a la cabeza, dicho órgano colegiado gasta en sus propios gastos 100.000 euro menos al año que la Corporación anterior.

El concejal Martín Pérez expresa que la medida es el resultado del ejemplo a seguir que, a su juicio, representa el concejal López Collado con su trabajo diario, añadiendo la concejal Verdú Carrillo que si bien estamos ante una promesa electoral no cumplida, el área de Hacienda reclama una mayor implicación.

Abriendo el segundo turno de intervenciones, los concejales Navarro Albert y Poveda Poveda se reiteran en el sentido contrario de su voto, y el edil Cerdá Juárez añade que si bien entiende la conveniencia de que haya cuatro liberados, su voto será en contra por el hecho de que el PSOE prometió en campaña electoral no sobrepasar los tres liberados, y porque dicha formación, estando en la oposición, criticó el número de concejales con dedicación exclusiva de la Junta de Gobierno anterior cuando ello estaba justificado en base al nivel presupuestario con que entonces se contaba. El concejal Amorós Carbonell interviene para manifestar su conformidad con lo manifestado por el edil Cerdá Juárez.

El concejal Hernández Deltell manifiesta que el ahorro aludido en su última intervención por el Primer Teniente de Alcalde no son 100.000 euros sino 80.000 y que votará en contra de la propuesta por los mismos argumentos esgrimidos por los demás concejales.

El Sr. Alcalde cierra el turno de intervenciones señalando que la promesa incumplida en lo que se refiere al número de liberados se origina por la necesidad de rebajar el nivel de endeudamiento y mejorar la situación económica vigente con una mayor disponibilidad.

El concejal López Collado interviene para anunciar su abstención en base lo informado por el Secretario.

Tras lo anterior, se procede a votar el dictamen del punto 2.2 del orden día quedando aprobado con el voto de calidad del Alcalde establecido en el artículo 21 de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local con 6 votos a favor del PSOE y el PSD, 6 votos en contra del PP, UCL y el BLOC y la abstención del edil don Francisco José López Collado, adoptándose así el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. *Fijar el régimen de dedicación del siguiente cargo corporativo y sus retribuciones, tal y como se expresa a continuación:*

CARGO	RETRIBUCIÓN MENSUAL BRUTA	DEDICACIÓN
	RETRIBUCIÓN ANUAL BRUTA	

(14 pagas)

3º TENIENTE DE ALCALDE
28.278,46 euros
FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ COLLADO

2.019,89 euros exclusiva

SEGUNDO. *Comunicar este Acuerdo al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a reflejar esta situación en la plantilla de la Corporación, así como en el régimen general de la Seguridad Social.*

TERCERO. *Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.*

2.3.- SOLICITUD AL CONSELLER DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE PETICIÓN DE INFORME AL CONSELL JURIDIC CONSULTIU DE LA GENERALITAT VALENCIANA.

El Sr. Alcalde expone el contenido y fundamento de la propuesta que se presenta al pleno en este punto, cuyo tenor literal dice así:

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO

1º Vistos los acuerdos de Junta de Gobierno Local de 25 de octubre de 1985, 27 de enero de 1995, 5 de junio de 2001, y 5 de agosto de 2003 por los que se bonifica con un 5% a todas las empresas explotadoras de canteras fijando esa cuantía en base a un cálculo del porcentaje de extracciones que puede ser considerado de baja calidad, haciendo extensiva esa bonificación, en la última de esas Juntas Gobierno, de esa manera, a todas las mercantiles explotadoras habida cuenta de que entre 1985 y 2001 ya se había acordado bonificar a diferentes empresas.

2º Vista la necesidad de determinar el grado de validez y legalidad de dichos acuerdos tanto desde el punto de vista material como competencial, así como de conocer la capacidad de modificación de los mismos que el ayuntamiento posee (mantenimiento de la bonificación, eliminación de la misma, órgano competente y procedimiento para alcanzar dicho acuerdo), dentro de la insuficiencia de claridad legal existente ante ello.

3º Visto el artículo 11 de la ley 10/1994 del Consell Juridic Consultiu de la Generalitat Valenciana donde se establece que *las Corporaciones Locales, las Universidades y las otras Entidades y Corporaciones de Derecho Público de la Comunitat Valenciana solicitarán directamente el dictamen del Consell Juridic Consultiu, en los casos en que este fuera preceptivo conforme a Ley. Las consultas facultativas tendrán que interesarlas por medio del conseller competente.*

Es por lo que, en virtud de la competencia que me ha sido atribuida por el artículo 21 de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local (*Dirigir el Gobierno y la Administración municipal*), elevo al Pleno la siguiente **propuesta de acuerdo**:

PRIMERO: Solicitar al Conseller de Hacienda y Administración Pública de la Generalitat Valenciana, en calidad de conseller competente en materia de administración local la petición de emisión de informe al Consell Juridic Consultiu de la Generalitat Valenciana sobre la legalidad de los acuerdo de Junta de Gobierno Local de 25 de octubre de 1985, 27 de enero de 1995, 5 de junio de 2001, y 5 de agosto de 2003 por el que se concede una bonificación del 5% a las empresas explotadoras en el canon a pagar por la explotación de canteras, así como sobre los medios que el ayuntamiento dispone desde el punto de vista legal y competencial para modificar o dejar sin efecto dicho acuerdo.

SEGUNDO: Remitir al Conseller de Hacienda y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana copia del presente acuerdo junto con los antecedentes documentales existentes en el expediente para su posterior remisión al Consell Juridic Consultiu de la Generalitat Valenciana.

Lo que elevo a Pleno para que resuelva en el sentido que estime pertinente.

En Pinoso, a 26 de julio de 2012.

El Alcalde

Lázaro Azorín Salar

Tras ello, y previas consideraciones de cada uno de los ediles, el concejal Amorós Carbonell, expone la conveniencia de dejar sobre la mesa el referido punto en base a la necesidad de lograr un mayor consenso y grado de participación entre los sectores afectados debido a la complejidad del asunto.

Tomada en consideración la propuesta planteada, se acuerda, por unanimidad y asentimiento de los trece concejales presentes, y en debida aplicación del artículo 92 del RD 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, retirar del orden del día para su estudio el punto 2.3 del pleno ordinario de julio.

3º.- ASUNTOS DE URGENCIA

No se formulan.

PARTE DE CONTROL

3º.- DACIÓN DE CUENT DE DECRETOS DE ALCALDÍA. (DEL 373/2012 AL 597/2012).

DECRETOS DE ALCALDÍA

- **Resolución nº. 0373/2012:** Concesión de Licencia de Obra menor 12/040, a Susan Jane Spencer en Polígono 12, Parcela 1B (02/05/2012)
- **Resolución nº. 0374/2012:** Concesión de Licencia Obra menor 12/041, a Josefa Botella Pacheco en Paseo de la Constitución, 25 (02/05/2012)
- **Resolución nº. 0375/2012:** Concesión de Licencia de Obra menor 12/042, a José Antonio Rico Rico en Polígono 14, Parcela 132 (02/05/2012)
- **Resolución nº. 0376/2012:** Concesión de Licencia de Obra menor 12/043, a Angelita Cantó Pérez en C/ Ocho de Agosto, 6 (02/05/2012)
- **Resolución nº. 0377/2012:** Vacío de contenido (02/05/2012)
- **Resolución nº. 0378/2012:** Nombramiento de letrado para el expediente sancionador nº298/11 (02/05/2012)
- **Resolución nº. 0379/2012:** Declarar cometida infracción de la Ordenanza Municipal de convivencia ciudadana del Ayuntamiento de Pinoso (02/05/2012)
- **Resolución nº. 0380/2012:** Pago factura gastos sepelio de Hugo Antonio Oliveira Lima.(02/05/2012)
- **Resolución nº. 0381/2012:** Concesión de Licencia ambiental 10/20, a CARPINTERÍA METÁLICA CAÑABATE, S.L.U. en C/ TORREVIEJA, 2 para TALLER DE CARPINTERÍA METÁLICA (02/05/2012)
- **Resolución nº. 0382/2012:** Concesión a don Luis Riquelme Palazón derechos de inhumación en nicho en el Cementerio Municipal de Pinoso (02/05/2012)
- **Resolución nº. 0383/2012:** Concesión a doña Teresa Rico Marco derechos de inhumación en nicho en el Cementerio Municipal (02/05/2012)
- **Resolución nº. 0384/2012:** Concesión de pago a justificar premios IX concurso de coreografías y play-backs (03/05/2012)
- **Resolución nº. 0385/2012:** Anticipo a Joaquín Abellán Graciá. (03/05/2012)

- **Resolución nº. 0386/2012:** Contrato laboral SONIA FERRIZ RICO - Auxiliar Escuela Infantil (03/05/2012)
- **Resolución nº. 0387/2012:** Ampliación contrato Raquel Payá Pérez. (03/05/2012)
- **Resolución nº. 0388/2012:** Designación de Secretario al Consejo de Salud del Municipio de Pinoso. (03/05/2012)
- **Resolución nº. 0389/2012:** Requerir documentación a la solicitud de cesión de panteón a doña Concepción Cremades Navarro. (04/05/2012)
- **Resolución nº. 0390/2012:** Aprobar bases de pruebas de selección para la provisión temporal de seis puestos de Monitor de Natación. (04/05/2012)
- **Resolución nº. 0391/2012:** Aprobación de bases para la provisión temporal de un puesto de Monitor de Natación de discapacitados. (04/05/2012)
- **Resolución nº. 0392/2012:** Aprobación de bases para la provisión temporal de cuatro puestos de Socorristas. (04/05/2012)
- **Resolución nº. 0393/2012:** Concesión de pago a justificar fiestas pedanía Rodriguillo (04/05/2012)
- **Resolución nº. 0394/2012:** Conocimiento transmisión licencia edificación de Promociones y Construcciones Juracer S.L. a María Pilar Campos Riquelme. (04/05/2012)
- **Resolución nº. 0395/2012:** Nombrando Letrado y Procurador en expediente nº01/319/2009-MG (07/05/2012)
- **Resolución nº. 0396/2012:** Vacío de contenido (07/05/2012)
- **Resolución nº. 0397/2012:** Subsanación de error de Hermelando Albert Sanchiz en petición r/e02995-12 (07/05/2012)
- **Resolución nº. 0398/2012:** Concesión de Licencia de Obra menor 12/044, a Diego Manuel Rocamora en C/ Maisonnave, 43 (08/05/2012)
- **Resolución nº. 0399/2012:** Concesión de Licencia de Obra menor 12/045, a José Antonio Rico Rico en Polígono 14, Parcela 132 (08/05/2012)
- **Resolución nº. 0400/2012:** Concesión de Licencia de Obra menor 12/046, a José Luis Mira Martínez en PD. Caballusa, 22 (08/05/2012)
- **Resolución nº. 0401/2012:** Transferencia a Mancomunidad Vidimar abril 2012 (08/05/2012)
- **Resolución nº. 0402/2012:** Concesión de Licencia de Obra menor 12/048, a José García Benavente en Polígono 35, Parcela 64 (08/05/2012)
- **Resolución nº. 0403/2012:** Concesión de Comunicación Ambiental 12/06, a Jaime Janet Rose en C/ Cánovas del Castillo, 9 - bajo B para Inmobiliaria (08/05/2012)
- **Resolución nº. 0404/2012:** Aprobar relación de facturas F/2012/25 (08/05/2012)
- **Resolución nº. 0405/2012:** Anulación recibos de agua y emisión de nuevos por error. Titular David William Sephenson. (08/05/2012)

- **Resolución nº. 0406/2012:** Anulación y emisión de recibos nuevos por error en el cambio de titularidad. Paul Howard Simpson. (08/05/2012)
- **Resolución nº. 0407/2012:** Aprobar liquidación provisional del ICIO a KEES DUKKER para construcción de vivienda unifamiliar aislada y balsa. (08/05/2012)
- **Resolución nº. 0408/2012:** Concesión de Licencia de Obra menor 12/049, a Francisco Demetrio Nicolás Vicedo en C/ Pelayo, 23 (10/05/2012)
- **Resolución nº. 0409/2012:** Concesión de Licencia de Obra menor 12/050, a Francisco Demetrio Nicolás Vicedo en C/ Jacinto Benavente, 3 (10/05/2012)
- **Resolución nº. 0410/2012:** Concesión de Licencia de Obra menor 12/051, a Demetrio Rico Pérez en C/ La romana, 18 (10/05/2012)
- **Resolución nº. 0411/2012:** Concesión de Licencia de Obra menor 12/052, a Antonio Rubira Ruiz en C/ Francos Rodríguez, 7 (10/05/2012)
- **Resolución nº. 0412/2012:** Segunda entrega subvención Pinoso C.F. (10/05/2012)
- **Resolución nº. 0413/2012:** Certificado de Compatibilidad Urbanística 12/18, a Israel Poveda Escandell en C/ Lepanto, 2A - bajo para Oficina de Gestión y Mantenimiento de Inmuebles (10/05/2012)
- **Resolución nº. 0414/2012:** Aprobar la liquidación provisional del ICIO a M^a PILAR CAMPOS RIQUELME (10/05/2012)
- **Resolución nº. 0415/2012:** Anticipo M^a José García Martínez. (10/05/2012)
- **Resolución nº. 0416/2012:** Aprobar relación de facturas F/2012/26 (10/05/2012)
- **Resolución nº. 0417/2012:** Concesión de anticipo Francisco Luis Pérez Ochoa. (10/05/2012)
- **Resolución nº. 0418/2012:** Concesión de Licencia de Ocupación 1106, a Alfonso Losa Serrano en Polígono 18, Parcelas 94 y 147 (11/05/2012)
- **Resolución nº. 0419/2012:** Concesión de un vado permanente a Francisco Blanes Yañez en : c/ Bailén, 29 (11/05/2012)
- **Resolución nº. 0420/2012:** Convocatoria Junta de Gobierno ordinaria día 15-5-2012. (11/05/2012)
- **Resolución nº. 0421/2012:** Concesión de Licencia de Obra menor 12/053, a Flora Pérez Poveda en C/ Cervantes, 7 (11/05/2012)
- **Resolución nº. 0422/2012:** Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico (11/05/2012)
- **Resolución nº. 0423/2012:** Convocatoria pleno extraordinario y urgente. (14/05/2012)
- **Resolución nº. 0424/2012:** Aprobación liquidación provisional del ICIO a IVÁN CANO GARCÍA para construcción de nave almacén y garaje. (14/05/2012)

- **Resolución nº. 0425/2012:** Aprobación certificación nº4 de la obra de "Construcción de dos naves de nueva planta, compartimentación de la nave existente y diseño de fachada de complejo en Pinoso" (14/05/2012)
- **Resolución nº. 0426/2012:** Aprobar relación de facturas F/2012/27 (14/05/2012)
- **Resolución nº. 0427/2012:** Aprobar relación de facturas F/2012/28 (15/05/2012)
- **Resolución nº. 0428/2012:** Concesión de Licencia de Obra menor 12/054, a Pedro Ramírez Ruvira en C/ Magallanes, 21 (16/05/2012)
- **Resolución nº. 0429/2012:** Concesión de Licencia de Ocupación 0134(2ª), a Alvaro Valls Pastor en DS. Ubeda, 83 (16/05/2012)
- **Resolución nº. 0430/2012:** Aprobación liquidación provisional del ICIO a Francisco Piñero Palazón para construcción de nave para garaje y almacén. (16/05/2012)
- **Resolución nº. 0431/2012:** Reconocer el pago de Seguridad Social abril 2012 (16/05/2012)
- **Resolución nº. 0432/2012:** Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico (16/05/2012)
- **Resolución nº. 0433/2012:** Resolviendo sanción en materia de tráfico (16/05/2012)
- **Resolución nº. 0434/2012:** Concediendo licencia de obra menor a José María Poveda Pastor en Pd. Encebras, 26 de Pinoso. (17/05/2012)
- **Resolución nº. 0435/2012:** Requerimiento de documentación a doña ANDREA y TONY FRETWELL para construcción de piscina privada. (17/05/2012)
- **Resolución nº. 0436/2012:** Vacío de contenido (17/05/2012)
- **Resolución nº. 0437/2012:** Aprobar relación de facturas F/2012/29 (17/05/2012)
- **Resolución nº. 0438/2012:** Pago a justificar premios concurso narrativa corta (18/05/2012)
- **Resolución nº. 0439/2012:** Contrato laboral a Dolores Fenoll Moreno (18/05/2012)
- **Resolución nº. 0440/2012:** Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico (18/05/2012)
- **Resolución nº. 0441/2012:** Concesión de Licencia de Obra menor 12/047, a Stephen Sean Miller-Flynn en C/ Monovar, 37 (21/05/2012)
- **Resolución nº. 0442/2012:** Certificado de Compatibilidad Urbanística 12/19, para Fabricación y Reparación de Maquinaria de Artes Gráficas en Pol. Ind. "El Cabezo", Calle Siete, 5 (21/05/2012)
- **Resolución nº. 0443/2012:** Certificado de Compatibilidad Urbanística 12/20, para Café-Bar y venta menor de productos alimenticios en C/ Monovar, 37 - bajo (21/05/2012)
- **Resolución nº. 0444/2012:** Convocatoria Comisión Informativa de Urbanismo. (21/05/2012)

- **Resolución nº. 0445/2012:** Convocatoria comisión informativa de Hacienda. (21/05/2012)
- **Resolución nº. 0446/2012:** Adjudicación contrato menor de asistencia y asesoramiento jurídico en materia laboral y contencioso administrativo a don Manuel Fernando Carabaño Torrejón (21/05/2012)
- **Resolución nº. 0447/2012:** Concesión de LOM a Juan Ramón Albert Deltell para construcción de garaje almacén. (21/05/2012)
- **Resolución nº. 0448/2012:** Concesión de Licencia Ambiental 11/01, a Fernando Román Palet para clínica odontológica en Pz. Virgen del Remedio, 3 (22/05/2012)
- **Resolución nº. 0449/2012:** Concesión de Licencia Ambiental 11/12, a José Lifante Soriano para taller de carpintería metálica en Pd. Rodriguillo,5-BIS (22/05/2012)
- **Resolución nº. 0450/2012:** Aprobar relación de facturas F/2012/30 (22/05/2012)
- **Resolución nº. 0451/2012:** Anticipo a Vicent Josep Martínez Balaguer (23/05/2012)
- **Resolución nº. 0452/2012:** Concesión de pago a justificar premios certamen nacional de poesía (23/05/2012)
- **Resolución nº. 0453/2012:** Concesión de pago a justificar actuación piano y recital poesía (23/05/2012)
- **Resolución nº. 0454/2012:** Concesión de autorización para mesas y sillas PUB L'EMBOLIC. Mayo-octubre/12 (24/05/2012)
- **Resolución nº. 0455/2012:** Aprobar relación de facturas F/2012/32 (24/05/2012)
- **Resolución nº. 0456/2012:** Concesión de autorización para mesas y sillas restaurante La Gachamiga.mayo-octubre 2012 (24/05/2012)
- **Resolución nº. 0457/2012:** Concesión autorización para mesas y sillas PUB ZAYRE del 10/05 al 10/06 de 2012 (24/05/2012)
- **Resolución nº. 0458/2012:** Concesión de autorización para mesas y sillas PUB PERKAL del 16/05 al 16/07 DE 2012 (24/05/2012)
- **Resolución nº. 0459/2012:** Concesión autorización para mesas y sillas cafetería LOTHERMANS. del 12/05 al 12/10 DE 2012 (24/05/2012)
- **Resolución nº. 0460/2012:** Concesión autorización para mesas y sillas del RESTAURANTE ALFONSO HNOS. SALAR de mayo a octubre de 2012 (24/05/2012)
- **Resolución nº. 0461/2012:** Concesión autorización para mesas y sillas CHURRERIA GRANADA los fines de semana 2012 (24/05/2012)
- **Resolución nº. 0462/2012:** Concesión autorización para mesas y sillas PUB PLAZA de junio a agosto de 2012. (24/05/2012)
- **Resolución nº. 0463/2012:** Reconocimiento del cumplimiento del cuarto trienio Amanda Albert Mauricio (24/05/2012)
- **Resolución nº. 0464/2012:** Reconocimiento del cumplimiento del sexto trienio Luis Miguel Tormo Yañez. (24/05/2012)

- **Resolución nº. 0465/2012:** Transferencia de fondos a Mancomunidad Vidimar para indemnización por despido. (25/05/2012)
- **Resolución nº. 0466/2012:** Convocatoria Pleno Ordinario día 29-5-2012 (25/05/2012)
- **Resolución nº. 0467/2012:** Anticipo a Juan David Yañez Colomer. (25/05/2012)
- **Resolución nº. 0468/2012:** Aprobar la liquidación de intereses procedimiento abreviado 705/2007 (25/05/2012)
- **Resolución nº. 0469/2012:** Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico (25/05/2012)
- **Resolución nº. 0470/2012:** Concesión de licencia de segregación a BRIAN BLEESE en Pol. 32, par. 149 y 150 (28/05/2012)
- **Resolución nº. 0471/2012:** Concesión de pago a justificar fiestas pedanía Encebras (28/05/2012)
- **Resolución nº. 0472/2012:** Concesión de LOM a KEVIN CLIFFORD GRIFFIN, y ADELE JOY GRIFFIN para construcción de caseta para instalaciones, trastero y pérgola para garaje. (28/05/2012)
- **Resolución nº. 0473/2012:** Remesa recibos EIM La Cometa. mes de mayo de 2012 (28/05/2012)
- **Resolución nº. 0474/2012:** Pago nómina mayo 2012 (29/05/2012)
- **Resolución nº. 0475/2012:** Aprobar informes y justificantes de pagos a justificar (29/05/2012)
- **Resolución nº. 0476/2012:** Concesión de pago a justificar para fiestas pedanía Caballusa (29/05/2012)
- **Resolución nº. 0477/2012:** Aprobar relación de facturas F/2012/33 (29/05/2012)
- **Resolución nº. 0478/2012:** Aprobar relación de facturas F/2012/34 (30/05/2012)
- **Resolución nº. 0479/2012:** Aprobar baja de recibos de agua potable. (31/05/2012)
- **Resolución nº. 0480/2012:** Remesa recibos mercado mes de mayo 2012 (31/05/2012)
- **Resolución nº. 0481/2012:** Remesa recibos casa cultura mes de mayo de 2012 (31/05/2012)
- **Resolución nº. 0482/2012:** Pago a justificar fiestas pedanía de Lel (01/06/2012)
- **Resolución nº. 0483/2012:** Convocatoria Junta de Gobierno ordinaria día 5 de junio de 2012. (01/06/2012)
- **Resolución nº. 0484/2012:** Liquidación de intereses procedimiento abreviado 674/2009 (01/06/2012)
- **Resolución nº. 0485/2012:** Concesión de Licencia de Obra menor 12/057, a Enrique Cano Méndez en PD. Casas de Ibáñez, 27 (01/06/2012)

- **Resolución nº. 0486/2012:** Concesión de Licencia de Obra menor 12/058, a Francisco López Gómez en Polígono 32, Parcela 194 (01/06/2012)
- **Resolución nº. 0487/2012:** Concesión de Licencia de Obra menor 12/059, a Antonia Pérez Díaz en C/ Vistalegre, 12 (01/06/2012)
- **Resolución nº. 0488/2012:** Concesión de Licencia de Obra menor 12/061, a José Carlos Monzó Giménez en C/ Valencia, 1 (01/06/2012)
- **Resolución nº. 0489/2012:** Concesión de Prórroga de Licencia de Obra menor 11/076, a Matías Verdú Carrillo en C/ Francisco de Quevedo, 26 (01/06/2012)
- **Resolución nº. 0490/2012:** Concesión de Licencia de 1ª Ocupación 1108, a José Antonio Sánchez Baena en Polígono 31, Parcela 7 (Casa Los Novelderos) (01/06/2012)
- **Resolución nº. 0491/2012:** Concesión de Licencia de Obra menor 12/060, a Santiago Belda Palazón en C/ Sánchez Mazas, 12 (01/06/2012)
- **Resolución nº. 0492/2012:** Concesión de pago a justificar fiestas pedanía Culebrón 2012 (01/06/2012)
- **Resolución nº. 0493/2012:** Concesión de pago a justificar fiestas pedanía Paredón 2012 (04/06/2012)
- **Resolución nº. 0494/2012:** Cambio titularidad de Licencia de apertura 12/21, a Conecta-3 Telecom, S.L. para Oficina de Gestión de Telecomunicación por Cable en C/ Perfecto Rico Mira, 2 - 1º (04/06/2012)
- **Resolución nº. 0495/2012:** Concesión de Licencia de Obra menor 12/062, a José Ramón Bravo Terol en Ctra. Rodriguillo, 2 - bajo (04/06/2012)
- **Resolución nº. 0496/2012:** Concesión de Licencia de Obra menor 12/062, a José Ramón Bravo Terol en C/ Pintor Albert, 73 - bajo (04/06/2012)
- **Resolución nº. 0497/2012:** Aprobación provisional de listas de admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para la provisión temporal de cuatro puestos de socorristas (04/06/2012)
- **Resolución nº. 0498/2012:** Aprobación provisional de listas de admitidos y excluidos para la provisión temporal de 6 puestos de Monitor de Natación (04/06/2012)
- **Resolución nº. 0499/2012:** Aprobación provisional para la provisión temporal de un puesto de Monitor de Natación de Discapacitados (04/06/2012)
- **Resolución nº. 0500/2012:** Concesión derecho consulta expediente construcción naves industriales (04/06/2012)
- **Resolución nº. 0501/2012:** Concesión derecho consulta sentencia 46/12 juzgado social nº 5 procedimiento 245/11 e informe letrado (04/06/2012)

- **Resolución nº. 0502/2012:** Concesión derecho consulta DECRETO 243/2012 y expediente (04/06/2012)
- **Resolución nº. 0503/2012:** Transferencia de fondos para Mancomunidad Vidimar (05/06/2012)
- **Resolución nº. 0504/2012:** Concesión de LOM a Iván Cano García para construcción de nave almacén y garaje. (05/06/2012)
- **Resolución nº. 0505/2012:** Aprobación de bases para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de conductores de transporte sanitario (06/06/2012)
- **Resolución nº. 0506/2012:** Concesión becas PIJ (06/06/2012)
- **Resolución nº. 0507/2012:** Anticipo Isabel Ferri Bernal (06/06/2012)
- **Resolución nº. 0508/2012:** Incoar expediente de responsabilidad patrimonial a solicitud de don Antonio Arturo Navarro Albert (06/06/2012)
- **Resolución nº. 0509/2012:** Indemnización RP Antonia Antillaque Salvador (06/06/2012)
- **Resolución nº. 0510/2012:** Reconocimiento cumplimiento del sexto trienio (06/06/2012)
- **Resolución nº. 0511/2012:** Concesión cesión panteón n. 76 a Concepción Cremades Navarro (07/06/2012)
- **Resolución nº. 0512/2012:** Concesión cesión título panteón nº 39 a Josefa Graciá Llobregat (07/06/2012)
- **Resolución nº. 0513/2012:** Concesión LOM a Stefan Victor Swinnen y Patricia Benjamín Slock para construcción de piscina privada. (07/06/2012)
- **Resolución nº. 0514/2012:** Concesión de Licencia de Obra menor 12/064, María Pérez Mira en C/ 12 de febrero de 1826, 3 (08/06/2012)
- **Resolución nº. 0515/2012:** Concesión de Licencia de Obra menor 12/065, a Oscar Calpena Jiménez en DS. El Faldar, 38 (08/06/2012)
- **Resolución nº. 0516/2012:** Concesión de Licencia de Ocupación 0138(2ª) a Miguel Verdú Mira en C/ Lepanto, 1-A (08/06/2012)
- **Resolución nº. 0517/2012:** Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico (08/06/2012)
- **Resolución nº. 0518/2012:** Concesión LOM a ANDREA y TONY FRETWELL para CONSTRUCCIÓN DE PISCINA PRIVADA (08/06/2012)
- **Resolución nº. 0519/2012:** Aprobar relación de facturas F/2012/35 (08/06/2012)
- **Resolución nº. 0520/2012:** Certificado de Compatibilidad Urbanística 12/14, a Carmen Belén Díaz Deltell para Comercio menor de Carnicería y Salchichería en C/ Azorín, 3 (11/06/2012)
- **Resolución nº. 0521/2012:** Aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para la provisión temporal de cuatro puestos de Socorrista. (11/06/2012)
- **Resolución nº. 0522/2012:** Aprobar relación de facturas F/2012/36 (11/06/2012)

- **Resolución nº. 0523/2012:** Concesión de pago a justificar para fiestas pedanía Casas del Pino (12/06/2012)
- **Resolución nº. 0524/2012:** Aprobación de bases para la concesión de dos becas de monitor ambiental. (12/06/2012)
- **Resolución nº. 0525/2012:** Concesión de vado permanente. Titular: José García Pérez emplazamiento en C/ Comandante Castejón, 14 (12/06/2012)
- **Resolución nº. 0526/2012:** Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico (13/06/2012)
- **Resolución nº. 0527/2012:** Resolviendo sanción en materia de tráfico (13/06/2012)
- **Resolución nº. 0528/2012:** Aprobar relación de facturas F/2012/37 (13/06/2012)
- **Resolución nº. 0529/2012:** Aprobar relación de facturas F/2012/38 (13/06/2012)
- **Resolución nº. 0530/2012:** Rectificación error producido en licencia de obra menor 12/063 (13/06/2012)
- **Resolución nº. 0531/2012:** Adjudicación puestos socorristas y constitución de bolsa (14/06/2012)
- **Resolución nº. 0532/2012:** Contrato laboral Socorrista a Raquel Vidal Amorós. (14/06/2012)
- **Resolución nº. 0533/2012:** Contrato laboral socorrista a Javier Pérez Rodenas. (14/06/2012)
- **Resolución nº. 0534/2012:** Contrato laboral socorrista a Francisco José Serrano Sánchez. (14/06/2012)
- **Resolución nº. 0535/2012:** Contrato laboral Socorrista a José Luis Cerezo Ruiz. (14/06/2012)
- **Resolución nº. 0536/2012:** Aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado de monitores de Natación (14/06/2012)
- **Resolución nº. 0537/2012:** Aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para la provisión de un puesto de Monitor de Natación de discapacitados. (14/06/2012)
- **Resolución nº. 0538/2012:** Aprobar las operaciones ADO/O (14/06/2012)
- **Resolución nº. 0539/2012:** Concesión de pago a justificar compra alimentos comedor escuela infantil (15/06/2012)
- **Resolución nº. 0540/2012:** Concesión de pago a justificar fiestas barrio San Juan (15/06/2012)
- **Resolución nº. 0541/2012:** Resolviendo sanción en materia de tráfico (15/06/2012)
- **Resolución nº. 0542/2012:** Incoando procedimiento sancionador en materia de tráfico (15/06/2012)
- **Resolución nº. 0543/2012:** Convocatoria Junta de Gobierno día 19-6-2012 (15/06/2012)

- **Resolución nº. 0544/2012:** Decreto Subsanción errores Seguridad Social abril 2012. (18/06/2012)
- **Resolución nº. 0545/2012:** Concesión de pago a justificar fiestas pedanía de Ubeda (18/06/2012)
- **Resolución nº. 0546/2012:** Concesión de LOM a AILSA COLLIE para construcción de nave, pared de abrigo y piscina. (18/06/2012)
- **Resolución nº. 0547/2012:** Pago Seguridad Social mayo 2012 (19/06/2012)
- **Resolución nº. 0548/2012:** Pago nómina extra E1 – junio 2012 (19/06/2012)
- **Resolución nº. 0549/2012:** Concesión de audiencia a RURALCAJA para exhibición de expediente administrativo. (19/06/2012)
- **Resolución nº. 0550/2012:** Concesión de Licencia de 2º Ocupación 0140 (2ª), a Juan Marcelo Castro Silva en C/ Corzo, 33 - bajo B (19/06/2012)
- **Resolución nº. 0551/2012:** Aprobar relación de facturas F/2012/39 (19/06/2012)
- **Resolución nº. 0552/2012:** Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso para la concesión de dos becas de voluntariado ambiental (20/06/2012)
- **Resolución nº. 0553/2012:** Concesión de LOM a Kees Dukker para la construcción de vivienda unifamiliar aislada y balsa. (20/06/2012)
- **Resolución nº. 0554/2012:** Aprobar operaciones ADO (20/06/2012)
- **Resolución nº. 0555/2012:** Concesión de pago a justificar fiestas paraje El Faldar (20/06/2012)
- **Resolución nº. 0556/2012:** Concesión de pago a justificar fiestas paraje el Cabeço (20/06/2012)
- **Resolución nº. 0557/2012:** Concesión de Licencia de Obra menor 12/066, a Adelaida Hervás Hurtado en C/ Sol, 32 (20/06/2012)
- **Resolución nº. 0558/2012:** Concesión de Licencia de Obra menor 12/067, a Remedios Mataix Pérez en Polígono 28, Parcela 13 (20/06/2012)
- **Resolución nº. 0559/2012:** Concesión de Licencia de Obra menor 12/068, a Eliseo Amat Payá en C/ Ruiz de Alda, 11 (20/06/2012)
- **Resolución nº. 0560/2012:** Concesión de Licencia de Obra menor 12/069, a José Pérez Rico en C/ Magallanes, 3 (20/06/2012)
- **Resolución nº. 0561/2012:** Transferencia a mancomunidad Vidimar junio 2012 (21/06/2012)
- **Resolución nº. 0562/2012:** Concesión de vado permanente a Margarita Picó Rico, en C/ Olózaga, 3 (21/06/2012)
- **Resolución nº. 0563/2012:** Aprobación de la inserción de la Asociación de extranjeros residentes en Pinoso iberoamericana en el Registro Municipal de Asociaciones. (21/06/2012)
- **Resolución nº. 0564/2012:** Remesa recibos EIM La Cometa mes de junio de 2012 (22/06/2012)

- **Resolución nº. 0565/2012:** Designación puestos de Monitor de natación y constitución de bolsa de trabajo (22/06/2012)
- **Resolución nº. 0566/2012:** Designación puesto de Monitor de Natación de Discapacitados (22/06/2012)
- **Resolución nº. 0567/2012:** Nombramiento Amanda Albert Mauricio como sustituto para formar parte de la Comisión de Selección para la adjudicación de becas de Monitor ambiental (22/06/2012)
- **Resolución nº. 0568/2012:** Aprobar relación de facturas F/2012/41 (22/06/2012)
- **Resolución nº. 0569/2012:** Aprobar informes y justificantes de pagos a justificar (22/06/2012)
- **Resolución nº. 0570/2012:** Subsanación error en licencia de segregación de doña María Dolores Payá López DECR: 0770 de 28-07-2010 (25/06/2012)
- **Resolución nº. 0571/2012:** Aprobación de pliego clausulas PNSP para la contratación de representante para fiestas 2012 (25/06/2012)
- **Resolución nº. 0572/2012:** Contrato laboral Monitor de Natación a Evaristo Brotons Gil. (25/06/2012)
- **Resolución nº. 0573/2012:** Contrato laboral Monitor de natación a María José Navarro Ramírez. (25/06/2012)
- **Resolución nº. 0574/2012:** Contrato laboral de Monitor de Natación de Discapacitados a Iñaki López Gutierrez. (25/06/2012)
- **Resolución nº. 0575/2012:** Contrato laboral de Monitor de Natación a Julián Campos Velasco. (25/06/2012)
- **Resolución nº. 0576/2012:** Contrato laboral Monitor de Natación a Juan Ramón Yago Bustamante. (25/06/2012)
- **Resolución nº. 0577/2012:** Concesión de Licencia de Apertura 07/34, a José Lifante Soriano y Ángel David Abellán, C.B. para Taller de reparación de neumáticos y engrase en PD. Rodriguillo, 5 (25/06/2012)
- **Resolución nº. 0578/2012:** Contrato laboral Monitor de Natación a Pablo Carrillo Cerdá. (25/06/2012)
- **Resolución nº. 0579/2012:** Contrato laboral Monitor de Natación a Miguel García Aceña. (25/06/2012)
- **Resolución nº. 0580/2012:** Pago a justificar concierto de rock 29 de junio a beneficio lucha contra el sida (26/06/2012)
- **Resolución nº. 0581/2012:** Concesión de Licencia de Obra menor 12/070, a Juan Francisco Alfaro Jiménez en C/ Cánovas del Castillo, 8 (26/06/2012)
- **Resolución nº. 0582/2012:** Concesión de Licencia de Obra menor 12/071, a Juan Francisco Hurtado Cutillas en Polígono 24, Parcela 224 (26/06/2012)
- **Resolución nº. 0583/2012:** Concesión de Licencia de Apertura 11/12, a José Lifante Soriano para Taller de Carpintería Metálica en PD. Rodriguillo, 5 - bis (26/06/2012)

- **Resolución nº. 0584/2012:** Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico (27/06/2012)
- **Resolución nº. 0585/2012:** Remesa recibos mercado mes de junio de 2012. (27/06/2012)
- **Resolución nº. 0586/2012:** Aprobar relación de facturas F/2012/42 (27/06/2012)
- **Resolución nº. 0587/2012:** Aprobación liquidación provisional a José Antonio Cascales Pérez para construcción de cerramiento de solar. (27/06/2012)
- **Resolución nº. 0588/2012:** Concesión de Licencia de Ocupación 1109, a Juan José Rubio Asensio en Polígono 29, Parcela 36 (28/06/2012)
- **Resolución nº. 0589/2012:** Concesión de Licencia de Obra menor 12/072, a Tamara Hidalgo Iñiguez en PT. Casas de Pastor, 83 (28/06/2012)
- **Resolución nº. 0590/2012:** Concesión de Licencia de Obra menor 12/073, a Pedro Martínez Esteve en Cementerio (28/06/2012)
- **Resolución nº. 0591/2012:** Concesión de Licencia de Obra menor 12/074, a Miguel Ángel Brotons Bernal en C/ Ramiro de Maeztu, 2 (28/06/2012)
- **Resolución nº. 0592/2012:** Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de conductores de transporte sanitario. (28/06/2012)
- **Resolución nº. 0593/2012:** Aprobar operaciones ADO (28/06/2012)
- **Resolución nº. 0594/2012:** Pago nómina general mes de junio de 2012. (29/06/2012)
- **Resolución nº. 0595/2012:** Remesa recibos casa de cultura mes de junio de 2012. (29/06/2012)
- **Resolución nº. 0596/2012:** Reducción de jornada de Raquel Payá Pérez (29/06/2012)
- **Resolución nº. 0597/2012:** Aprobación certificación nº5 de la obra de construcción de complejo industrial fase 1 (construcción de dos naves de nueva planta, compartimentación de la nave existente y diseño de fachada del complejo (29/06/2012)

El concejal Hernández Deltell solicita se le pase el Decreto 218 y 238.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene el concejal Navarro Albert para formular el ruego al Equipo de Gobierno de que se procure que ni personal ajeno a los empleados públicos ni a los concejales tenga acceso a las llaves de los vehículos municipales y a su conducción, habiendo visto un vehículo oficial en la pedanía de Lel.

Pregunta al concejal de Medio Ambiente cuándo se va a solucionar el problema del vertedero y quién es el responsable de abrir y cerrar el mismo. También pregunta, dentro de lo relativo a la jornada de Geología, si no es excesivo el dinero gastado en comidas, 1800 euros, y si se beneficiaron de ello sólo los voluntarios o más gente.

Pregunta al concejal de Obras si se va a poder acondicionar el paso de peatones que hay frente al locutorio.

Sobre la fiesta realizada en el parking del Ayuntamiento, de la que señala que los gastos municipales fueron de 1200 euros, pregunta qué cantidad llegó a la asociación provincial de apoyo a los enfermos de SIDA. También pregunta dónde se han publicado las bases de adjudicación de las barracas.

Plantea si no se ha previsto la restauración del cableado del Polígono del Mármol así como el arreglo de la iluminación de su rotonda. También pregunta porque no se les ha invitado a la visita a las naves industriales anunciada el pasado pleno ordinario para ser realizada con los ediles para comprobar si se siguen vertiendo materiales derivados de la construcción del Badén de Rico Lucas, e indica que tampoco les ha sido remitido informe del director técnico de la obra en el que se refleje si realmente hay allí resto de la obras del Badén de Rico Lucas.

Ruega a la concejal Verdú Carillo que se actualicen las páginas webs municipales.

Al concejal de Aguas ruega se le informe sobre el estado de la *presunta* privatización del servicio de aguas, y al de Mercado cuánto dinero ha pagado el arrendatario de la utilización del aire acondicionado y la calefacción así como las medidas a tomar ante el posible traspaso.

A la Concejalía de Policía le ruega la mejora de los coches adscritos a dicho servicio que, señala, se han visto afectados por la reducción de gasto.

Interviene a continuación el concejal Poveda Poveda para expresar, sobre el proyecto de plan parcial y plan general del Polígono del Mármol, que era necesario hacer una nueva reparcelación para la cual se pidieron presupuestos a una empresa que, señala, no se han presentado aún y por lo tanto no se ha seguido con la tramitación del expediente del Polígono del Mármol. Pregunta sobre el estado de elaboración del reglamento de uso de locales públicos y sobre la adjudicación de alumbrado público. Recuerda que en el último pleno se pidió un contrato adjudicado a una empresa de Murcia para hacer un estudio sobre la situación del agua potable, y pregunta si ese estudio se ha terminado y si se le puede facilitar. Al concejal de Sanidad le indica, sobre el acuerdo del último Consejo de Sanidad en mayo en el que se plasmó que había que hacerse un reglamento con comisión al efecto para decidir sobre ayudas de 10.000 euros pregunta en qué estado está todo ello y recuerda la necesidad de que se actúe a fin de que termine el año sin perderse esas ayudas.

Sobre el Plan de Energía Sostenible, recuerda que pidió en el último pleno un informe sobre su cumplimiento. Sobre el vertedero, pregunta si se ha hecho algo sobre si desde el punto de vista técnico hay proyectos hechos. En

materia de Montes, recuerda el expediente sancionador en materia de los camiones que no habían pagado por no haber utilizado la báscula, pregunta si se ha cerrado el expediente y si han pagado la cantidad debida, respondiendo el Alcalde que sí se ha hecho, y expresando el portavoz de UCL que desearía tener acceso al expediente y a los documentos en él contenidos, como los informes de abogados.

La concejal Gracia Falcó interviene para preguntar por el retraso en la elaboración del programa de fiestas. Asimismo, sobre la barraca “Vatios” pregunta por qué no han montado la misma y si es verdad que los elementos utilizados en los actos la proclamación de Reina de las fiestas del año pasado hubo vallas guardadas en la sede del PSOE, a lo que se responde que es así porque dichos elementos son del PSOE. Expresa a la concejal de Medios de Comunicación que sería bueno aumentar las comparecencias políticas en la radio.

El concejal Amorós Carbonell le pregunta al concejal de Hacienda si es cierto que los trabajadores del Ayuntamiento no tienen seguro de accidentes, respondiendo que la Seguridad Social no lo incluye, y el edil Rico Ramírez expone que la mutua cubre los accidentes en el lugar del trabajo por causa de trabajo pero no en el trabajo por elementos ajenos al ejercicio del mismo. Pregunta el portavoz del PP si se va a hacer un seguro que cubra ello, a lo que responde el concejal López Collado que se pretende concertar un seguro que incluya accidentes con cobertura de 30.000 euros, lo que excluye –añade el portavoz del PP- una incapacidad total.

Expone el concejal Amorós Carbonell que discrepa de lo afirmado por el Alcalde de que un programa electoral sea una declaración de intenciones, afirmando que desde su grupo un programa electoral es un compromiso. Sobre la afirmación de que es la primera vez que se cuenta con los funcionarios para hacer un presupuesto, manifiesta que siendo él Alcalde se contó con todos ellos cada año para esa labor.

Abriendo el turno de respuesta, la concejal Santiago Tortosa afirma que el programa de fiestas llegó con varios días de retraso y los miembros de la Junta de Gobierno están disgustados por ello. Sobre la barraca mencionada por la edil del PP, explica que hubo con ellos un problema que comenzó el año pasado, derivado de no pagar los gastos que correspondían al Ayuntamiento.

El Alcalde expone que se intentó ubicar la barraca en un lugar que no se acercara ni a las viviendas ni al tanatorio, por lo que había que eliminar una, y que ante ello, se ha optado porque fuera la que no cumplió con la normativa del año anterior como es el caso de la barraca mencionada. Se muestra favorable a estudiar un aumento de los tiempos de comparecencia política en la radio.

El concejal López Collado interviene para responder a lo planteado por el portavoz del BLOC referente al mercado y afirma que tiene los informes del técnico sobre consumo real de luz y que el problema a solventar es modificar la ordenanza, que se va a analizar. Afirma que se van a estudiar varias lecturas y explica, sobre el traspaso, que la petición la hizo otra persona, no por escrito,

persona con la que parece ser que no existe entendimiento con el adjudicatario actual.

El concejal Esquembre Menor afirma que lo relativo al vertedero está algo detenido a la espera del recurso a la sanción interpuesta por Medio Ambiente y afirma que se han hecho gestiones para tener una estación de transferencia gestionada por el Ayuntamiento. Informa que se está estudiando incluir en el pliego del contrato de parques y jardines la gestión del ecoparque y la estación de transferencias. En lo que se refiere a la comida, afirma que salió más cara de lo esperado por comer más gente de lo previsto. Sobre el dinero del concierto, fija que se recogieron 750 euros que serán entregados a una ONG que atiende a inmigrantes afectados por la enfermedad. Sobre las barracas, afirma que deben ser algo regulado y la concejal Santiago Tortosa interviene para adelantar que dará ella una contestación. Sobre las ayudas de las asociaciones, informa el concejal Esquembre que se está trabajando en las bases para poderlo sacar. En lo que se refiere al Plan de ejecución del Pacto de los Alcaldes se disculpa por no presentarlo en esta sesión y afirma que se presentará.

La concejal Santiago Tortosa afirma que las barracas y los chiringuitos se han sometido a la normativa aplicable ya que pese a que el solar es del Ayuntamiento la gestión es de los adjudicatarios. Informa de medidas como la fianza de 1000 euros exigida a las barracas. Sobre los chiringuitos afirma que tienen acceso a agua, que se han ubicado en condiciones de sanidad y que no tienen que pagar alquiler. El Alcalde señala que la normativa de las barracas se ha aprobado en Junta de Gobierno, respondiendo a la pregunta del edil Cerdá Juárez. La concejal de Fiestas explica que los chiringuitos han cumplido las normas de salud mínimas, que son las de agua y alcantarillado, supervisado todo ello por el técnico del Ayuntamiento.

El concejal Cerdá Juárez ruega que se cumplan todas las normas de seguridad y salubridad en las barracas y los chiringuitos por el hecho de existir una aglomeración ciudadana esos días allí.

La concejal Verdú Carrillo, sobre la petición de actualizar las webs dependientes del Ayuntamiento, afirma que se ha puesto en conocimiento de uno de los encargados, la mercantil "Tres Tristes Tigres", y afirma que en septiembre más de una de esas webs tendrán un nuevo diseño y dinamismo.

El concejal Martínez Pérez, sobre la rotonda del Rodriguillo afirma que depende de la Dirección General de Carreteras y no se ha obtenido respuesta desde que surgió el problema de los cables. Sobre el alumbrado del Polígono, pese a haber partida, señala el problema que existe con las sustracciones de los cables de cobre y la necesidad de sellar las arquetas para no sustraerlos así como elevado coste de repararlo. Sobre los coches de la Policía Local afirma compartir lo expuesto por el portavoz del BLOC y fija que hay previsiones de arrendamiento de vehículo para la Policía y de adquisición de otros.

El concejal Rico Ramírez expone que la empresa que debía presentar el proyecto del Polígono del Mármol ha afirmado tener avanzado el trabajo y que

iba a ir avanzando más conforme se le fuera dando cobertura a los pagos. Sobre el estudio del agua, establece que el mismo consiste en ver si es viable o no que el Ayuntamiento saque a concesión el agua. Es intención de la Junta de Gobierno, señala, que las soluciones en ese tema se adopten explicándolo al pueblo de Pinoso y a la oposición.

El Sr. Alcalde interviene para anunciar que el Secretario ha elaborado un informe sobre las soluciones posibles en el tema de la televisión local. Sobre la referencia al coche no utilizado por la persona debida, afirma que sólo conoce una ocasión en que haya ocurrido, cuando lo utilizó alguien de la Comisión de Fiestas, y que la presencia del coche oficial en Lel fue por usarlo él para officiar una boda en la que consideró que al ir en calidad de Alcalde debía utilizarlo.

El concejal Amorós Carbonell manifiesta su pesar porque las bases reguladoras de la adjudicación y funcionamiento de las barracas se aprobaran en una Junta de Gobierno Local a la que no asistieran ninguno de los concejales competentes del área.

Por último, cada uno de los portavoces municipales y el Sr. Alcalde intervienen para desear a la gente del pueblo unas felices fiestas patronales de 2012.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintitrés horas y diez minutos del día 31 de julio, de lo que yo, como Secretario General, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.- Lázaro Azorín Salar

Fdo.- Antonio Cano Gómez